

Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
www.ivf.gva.es · prestamos.ivf.es



GENERALITAT
VALENCIANA

IV(F)*

**INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES
CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(Importes expresados en miles de euros)

**INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES
CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 21**

- Balance al 31 de diciembre 2021 y 2020.
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Memoria del ejercicio 2021.
- Informe de gestión del ejercicio 2021.



Institut Valencià de Finances

Balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020

ACTIVO	NOTA	dic-21	dic-20
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	5	81	10
Inmovilizado material	6	4.889	1.378
Terrenos y construcciones		4.491	973
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		398	405
Inmovilizado en curso y anticipos		0	0
Inversiones inmobiliarias	7	3.262	3.375
Construcciones		3.262	3.375
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	124.954	132.672
Instrumentos del patrimonio	8.1	22.241	22.241
Créditos a empresas	8.2	102.713	110.431
Inversiones financieras a largo plazo	9	156.151	72.860
Instrumentos del patrimonio	9.1	17.652	1.616
Créditos a terceros	9.2	138.499	71.244
Activos por impuesto diferido	15	60	60
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		289.397	210.355
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	5.858	6.522
Existencias		0	0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9 y 9.3	551	585
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		375	374
Otros deudores		93	129
Personal		49	57
Activos por impuesto corriente	15	14	25
Otros créditos con las administraciones públicas	15	20	0
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	118.880	76.306
Créditos a empresas	8.2	9.651	48.020
Otros activos financieros	8.3	109.229	28.286
Inversiones financieras a corto plazo	9	37.198	29.496
Créditos a terceros	9.2	37.125	26.392
Derivados		0	0
Otros activos financieros	9.4	72	3.104
Periodificaciones a corto plazo		17	30
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		196.104	226.573
Tesorería		196.104	226.573
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		358.608	339.512
TOTAL ACTIVO		648.005	549.867

Institut Valencià de Finances

Balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	dic-21	dic-20
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios	13	254.834	245.625
Fondo Social		206.635	206.635
Reservas		39.054	38.619
Resultados de ejercicios anteriores		0	0
Otras aportaciones de socios		0	0
Resultado del ejercicio		9.145	371
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	20.2	74.676	5.615
TOTAL PATRIMONIO NETO		329.510	251.240
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	17	69	0
Deudas a largo plazo	10	92.911	121.219
Deudas con entidades de crédito	10.1	92.371	120.576
Otros pasivos financieros	10.2	540	643
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	20.1	1	1
Pasivos por impuesto diferido		23.394	1.547
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		116.375	122.767
		0	
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	17	0	3.096
Deudas a corto plazo	10	28.779	35.165
Deudas con entidades de crédito	10.1	28.205	34.455
Derivados	11	2	3
Otros pasivos financieros	10.2	572	707
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20.1	172.408	137.122
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.3	933	477
Proveedores		2	2
Acreedores varios		586	322
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0	0
Pasivos por impuesto corriente	15	203	
Otras deudas con las administraciones públicas	15	142	153
TOTAL PASIVO CORRIENTE		202.120	175.860
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		648.005	549.867



Institut Valencià de Finances
Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	NOTA	dic-21	dic-20
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		5.567	3.999
Intereses de préstamos concedidos	16.1	4.818	3.652
Prestaciones de servicios	16.2	749	347
Aprovisionamientos		-12	-6
Intereses de préstamos recibidos		-12	-6
Otros ingresos de explotación		180	7
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6	7
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	20.2	174	0
Gastos de personal	16.3	-2.073	-1.950
Sueldos, salarios y asimilados		-1.626	-1.529
Cargas sociales		-447	-421
Otros gastos de explotación		5.713	-2.669
Servicios exteriores	16.4	-2.062	-777
Tributos		-32	-54
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.5	7.807	-1.838
Otros gastos de gestión corriente		0	0
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-277	-287
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros y otras		323	1.096
Imputación de subvenciones para financiación de proyectos empresariales	16.6	49.315	22.162
Subvenciones concedidas para financiación de proyectos empresariales	16.6	-49.315	-22.380
Exceso de provisiones		0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	12	213	-1.062
Deterioros y pérdidas		122	-1.062
Resultados por enajenaciones y otras		91	0
Otros resultados		-44	92
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		9.590	-998
Ingresos financieros		45	0
De participaciones en instrumentos de patrimonio		45	0
En empresas del grupo y asociadas		0	0
En terceros		45	0
De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0
De empresas del grupo y asociadas		0	0
De terceros		0	0
Gastos financieros		0	0
Por deudas con terceros		0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-127	1.369
Deterioros y pérdidas	16.5	-127	-81
Resultados por enajenaciones y otras		0	1.450
RESULTADO FINANCIERO		-82	1.369
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		9.508	371
Impuestos sobre beneficios	15	-363	0
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		9.145	371
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.145	371

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(Importes expresados en miles de euros)



Institut Valencià de Finances

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	9.145	371
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
Por cobertura de flujos de efectivo	0	0
Subvenciones donaciones y legados	140.546	23.932
Efecto impositivo	-34.232	-5.984
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	106.314	17.948
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Por cobertura de flujos de efectivo	0	0
Subvenciones donaciones y legados	-49.638	-23.259
Efecto impositivo	12.385	5.796
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-37.253	-17.463
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	78.206	855



Institut Valencià de Finances

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Fondo social	Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultados del ejercicio	Subvenciones y donaciones	Total
Saldo final año 2019	206.635	210	38.351	0	0	2.713	5.130	253.039
Ajustes por errores 2019	0	0	58	0	0	0	0	58
Saldo ajustado inicio año 2020	206.635	210	38.409	0	0	2.713	5.130	253.097
Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	0	371	485	856
Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución del resultado	0	0	2.713	0	0	-2.713	0	0
Otros movimientos	0	0	-2.713	0	0	0	0	-2.713
Saldo final año 2020	206.635	210	38.409	0	0	371	5.615	251.240
Ajustes por errores 2020	0	0	19	0	0	0	0	19
Saldo ajustado inicio año 2021	206.635	210	38.428	0	0	371	5.615	251.259
Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	0	9.145	69.061	78.206
Aumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución del resultado	0	0	371	0	0	-371	0	0
Otros movimientos	0	0	0	45	0	0	0	45
Saldo final año 2021	206.635	210	38.799	45	0	9.145	74.676	329.510

Instituto Valenciano de Finanzas

Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de Impuestos	9.145	371
Ajustes del resultado		
Amortización del Inmovilizado	277	287
Variación provisiones	-7.807	1.839
Imputación de subvenciones	-49.638	-23.259
Gastos financieros	-212	1.062
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	128	-1.369
Otros ingresos y gastos	50.398	3.266
Cambios en el capital corriente		
Deudores y otras cuentas a cobrar	5.218	7.048
Acreedores y otras cuentas a pagar	4.209	-3.302
Otros activos y pasivos no corrientes	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	11.717	-14.057
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones		
Empresas del grupo y asociadas	-2.542	-6.406
Instrumentos de patrimonio	-16.562	-119
Inmovilizado intangible	-15	-18
Inmovilizado material	-46	-63
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
Otros activos financieros	-148.536	-96.138
Cobros por desinversión		
Empresas del grupo y asociadas	48.602	199.092
Instrumentos de patrimonio	400	5.730
Inmovilizado material	787	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Otros activos financieros	75.726	95.678
Otros activos		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-42.186	197.756
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0	0
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0	0
Devolución y amortización de	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	226.573	42.874
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	196.104	226.573
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-30.469	183.699

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(Importes expresados en miles de euros)



MEMORIA

1 ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

El inicio de la actividad del Institut Valencià de Finances (en adelante, IVF), se produjo el 27 de julio de 1992. Su domicilio actual se encuentra en la plaza Nápoles y Sicilia, nº 6 de València.

El IVF fué creado por la Ley 7/1990, de Presupuestos de la Generalitat. Su régimen jurídico se establece en el artículo 171 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, según redacción dada por el Decreto Ley 5/2015, de 4 de septiembre, del Consell.

El IVF tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, estando en la actualidad adscrito a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Este organismo tiene como finalidad el actuar como principal instrumento de la política financiera del Consell.

Su organización está regulada en el Decreto 118/2018, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IVF modificado por el Decreto 41/2021, de 12 de marzo, del Consell; y su actividad por el Decreto 38/2019 de 15 de marzo, del Consell, de aprobación del reglamento de desarrollo de las políticas de actuación del IVF, y de la gestión y alienación de los bienes y derechos adquiridos en el ejercicio de su actividad crediticia.

Mediante acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de 6 de marzo de 2020 se nombraron los consejeros independientes previstos en el artículo 3 del Decreto 118/18, de 3 de agosto, configurando así un Consejo General con mayoría de personas consejeras independientes.

En el Decreto Ley 6/2017, de 1 de diciembre, del Consell, se creó el Fondo para la gestión de los instrumentos financieros del programa operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Comunitat Valenciana 2014-2020, para la financiación del emprendimiento y la innovación, así como de las pymes en fases de crecimiento y expansión; y el Fondo para la gestión de los instrumentos financieros del programa operativo FSE Comunitat Valenciana 2014-2020, para facilitar el acceso al crédito de las personas desempleadas o subempleadas que quieran trabajar por cuenta ajena.

Asimismo, en la Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se creó el fondo para la gestión de los instrumentos financieros de la Generalitat y de su sector público dependiente para la financiación de los sectores productivos de la Comunitat Valenciana, Instrumentos Financieros de la Comunitat Valenciana (Finival).

Todos estos fondos carecen de personalidad jurídica propia y tienen designado al IVF como organismo gestor de los mismos.

Mediante el artículo 104 de la Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat se dispuso la creación de una sociedad mercantil de la Generalitat para ser operador de telecomunicaciones y prestar servicios de comunicaciones electrónicas con las condiciones que establece la legislación vigente para los operadores controlados por administraciones públicas, así como servicios de confianza en las transacciones.

Con fecha 1 de marzo de 2019 el Pleno del Consell acordó la constitución de una nueva sociedad mercantil del sector público instrumental, efectuándose la misma el 19 de julio de 2019 bajo la denominación de “Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, S.A.U.”, dependiente de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Esta sociedad asume los servicios que presta la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV), quedando sin efecto la delegación efectuada el 13 de septiembre de 2018. El citado artículo 104 establece, entre otras cuestiones, que los bienes y derechos integrantes del patrimonio del IVF vinculados a la actividad de certificación digital se dispone que se incorporarán, con la misma condición que tenían, a la sociedad, sin necesidad de declaración expresa. En el ejercicio 2019 la nueva sociedad tuvo ningún tipo de actividad, por consiguiente, el IVF siguió prestando los servicios de certificación digital, utilizándose para ello los bienes y derechos vinculados al servicio objeto de incorporación a Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, S.A.U. En marzo del ejercicio 2020, se traspasó la titularidad de 2 cuentas bancarias y la gestión de la actividad. Los activos asociados a estos servicios están compuestos por aplicaciones y equipamiento informático (nota 6). Está pendiente la liquidación definitiva (nota 8.3 y 10.3)

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, compuesta por las notas 1 a 27 se han preparado a partir de los registros contables del IVF, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes y se presentan de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el IVF aplicará la normativa establecida por el Banco de España para las entidades de crédito, en materia de registro y valoración de los instrumentos financieros, de acuerdo al artículo 19.2 del Decreto 118/2018, de 3 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Institut Valencià de Finances (IVF).

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud anunció que, dados los niveles de propagación y gravedad del brote de coronavirus (COVID-19), la enfermedad debía ser considerada a todos los efectos como una pandemia.

El IVF ha adaptado toda su gama de productos a la crisis económica actual, en coherencia con la estrategia diseñada por su Consejo General. Para el ejercicio 2021, y ante las incertidumbres todavía pendientes por resolver, el Consejo propone una serie de modificaciones en la línea “Préstamos bonificados IVF-Liquidez Covid-19”, que permitirán una mayor agilidad en la concesión de las operaciones de financiación

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por el Consejo General del IVF el 12 de julio de 2021.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 fueron formuladas el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, con fecha 02 de junio de 2022 el Director General del IVF reformula las Cuentas Anuales de 2021

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales (el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) están expresadas en miles de euros.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Generalitat Valenciana, como socio único, facilita el apoyo imprescindible para garantizar el funcionamiento del IVF. El apoyo financiero de la Generalitat se mantiene desde su constitución, mediante aportaciones al fondo social, subvenciones corrientes y subvenciones de capital.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (nota 4.2)
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4.10).

Si bien las estimaciones anteriormente descritas se realizan en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

No estimamos que los hechos relacionados con el coronavirus y sus efectos posteriores puedan afectar a la gestión de la actividad ni a la gestión financiera de este Instituto, aunque el Covid-19 genera una mayor incertidumbre a la hora de realizar estimaciones y aplicar juicios. No obstante, no podemos determinar en estos momentos qué activos podrían verse afectados por un mayor riesgo de deterioro. No consideramos que estos hechos sean de tal importancia que pueden afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y, por tanto, a la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio 2020. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRV^a 9 de instrumentos financieros y la NRV^a 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. Las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22^a de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales. Es por ello que, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se han de tener presente los impactos de aplicación por primera vez de dichas modificaciones, las cuales han sido detalladas en la nota 2.I.

2.5 Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.6 Corrección de errores.

En el ejercicio 2021 se ha procedido a realizar ajustes contra reservas, por errores y regularizaciones de saldos provenientes de ejercicios anteriores, cuyo efecto neto no se considera significativo. Su detalle es el siguiente:

Descripción	Importe	Año generación
Intereses/comisiones operaciones préstamo	4	2020
Servicios exteriores	-39	2019-2020
Tributos locales inmueble adjudicado	16	2019-2020
Total	-19	

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.8 Transición

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

Instrumentos Financieros

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9ª de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables” del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

El IVF ha optado por aplicar el modelo de transición retrospectivo simplificado, si bien estos cambios no tienen efecto contable.

Activos financieros

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes	
	31/12/2020	01/01/2021	31/12/2020	01/01/2021
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>				
Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas	22.241			
Préstamos y partidas a cobrar	181.675		106.362	
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	1.616			
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>				
Activos financieros a coste		23.857		
Activos financieros a coste amortizado		181.675		106.362



El IVF ha clasificado dentro de la categoría de activos financieros a coste amortizado, a todos aquellos activos financieros que devenguen flujos de efectivo en forma de principal e intereses y para los que esta, a fecha de transición, estuviese aplicando un modelo de negocio destinado a gestionar el cobro de dichos flujos de efectivo. Dentro de esta categoría se ha clasificado, la totalidad de los activos financieros que anteriormente estaban clasificados en la de la categoría de Préstamos y Partidas a cobrar y de la de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Pasivos financieros

A continuación se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos pasivos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	Pasivos financieros no corrientes		Pasivos financieros corrientes	
	31/12/2020	01/01/2021	31/12/2020	01/01/2021
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>				
Débitos y partidas a pagar	121.219		172.611	
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>				
Pasivos financieros a coste amortizado		121.219		172.611

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 14ª de “ingresos por ventas y prestación de servicios”. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente.

Para el IVF no tiene efecto contable.

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Beneficios	9.145
Distribución	
A Fondo Promocional	9.145

El 12 de julio de 2021 el Consejo General del IVF aprobó la distribución del resultado de 2020, consistente en un traspaso a reservas voluntarias.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según proceda, su correspondiente amortización

acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El IVF reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales.

a) Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del IVF se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones informáticas” del balance.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período entre uno y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, atendiendo a la vida útil de las mismas.

4.2. Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias.

a) Adscripción del edificio

En esta partida se recoge el derecho de uso del edificio del Palau Boil d’Arenós donde el IVF ubicará sus oficinas, propiedad de la Generalitat, y que fue afectado a la actividad del mismo mediante Resolución de 17 de septiembre de 2021, de la Directora General de Sector Público y Patrimonio de la Conselleria de Hacienda y Modelo económico.

Para valorar el derecho de uso, el IVF ha registrado en su activo, el elemento de patrimonio histórico recibido por su valor razonable en la fecha de la adscripción o cesión, reconociendo por el mismo importe un ingreso por subvención directamente imputado al patrimonio neto.

Se establece una tasa de amortización de 3% del dicho valor.

b) Instalaciones y equipos informáticos

Las instalaciones y los equipos informáticos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

c) Inversiones inmobiliarias

En esta partida se incluyen las inversiones inmobiliarias que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Para estos activos el IVF aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones y mobiliario	7-10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	4

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados, en el período en que se incurre.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

En la fecha de cada balance, el IVF revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el IVF calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, éste se reduce a su importe recuperable reconociéndose una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

El IVF incluye en este epígrafe diversos inmuebles adquiridos o adjudicados por recuperación de créditos impagados. Se trata de activos disponibles para su venta inmediata que cumplen los requisitos para que su venta se considere altamente probable, con excepción del plazo para la venta, que excede de un año, dado que la tipología de estos activos y, fundamentalmente, la situación del mercado inmobiliario, impiden que se realice en un menor plazo.

El valor de estos activos en el momento de su clasificación en esta categoría es el menor entre el valor contable de los activos financieros aplicados y su valor razonable, deducidos los costes estimados para su venta.

Al cierre de cada ejercicio se valoran estos activos, con el fin de que el valor contable se ajuste al valor razonable, deducidos los costes estimados para su venta.

El valor razonable se calcula aplicando a los valores de tasación unos descuentos porcentuales, estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Así, las minusvalías detectadas se registran por el importe calculado, mientras que las plusvalías se registran hasta el límite de las minusvalías que hayan sido registradas con anterioridad.

4.4 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. A 31 de diciembre de 2021 existe un único arrendamiento operativo.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros.

El IVF, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un “instrumento de patrimonio” es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en variables, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos, cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que combinan, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente

transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de manera similar a los flujos de efectivo del derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son instrumentos financieros no derivados que incluyen componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Las Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados, no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

a) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado);

o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La clasificación y la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito por insolvencia de los instrumentos de deuda distintos de los activos financieros mantenidos para negociar, se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de gestión del riesgo de crédito del Institut Valencià de Finances, aprobada por la Comisión de Riesgos del IVF el 26 de octubre de 2021. El IVF aplica el principio de sustitución en caso de que dispongamos de aval financiero otorgado por entidad financiera supervisada por el BdE, por importe equivalente al menos al 100% del valor nominal y los intereses ordinarios de la operación, no resultando aplicables en estos casos las reglas automáticas descritas a continuación. Los riesgos se clasificarán como:

- Riesgo Normal (comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías).
- Riesgo Normal en Vigilancia Especial.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como Riesgo Normal en Vigilancia Especial.
- Operaciones Dudosas por Razones Distintas de la Morosidad.
- Operaciones Dudosas por Razón de la Morosidad.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como Riesgo Dudoso.
- Riesgo Fallido.

Se clasificarán como riesgo normal en vigilancia especial las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Se considerará pertinente reclasificar una operación desde riesgo normal a riesgo normal en vigilancia especial cuando:

- La probabilidad de incumplimiento del titular de acuerdo con el Sistema Interno de Riesgos del IVF se sitúe por encima del 6%
- Se produzca una caída de ventas mayor o igual al 50% y menor o igual al 70%, con respecto al ejercicio anterior
- Se trate de operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, salvo aquellas que deban estar clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad

- Se produzca un empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de la garantía, si procede, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía
- Existan importes vencidos con más de treinta días de antigüedad
- Las operaciones estén incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda y cumplan unas determinadas condiciones.

Se clasificarán como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad las operaciones cuya recuperación íntegra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de noventa días de antigüedad. Una operación se incluirá en esta categoría cuando hayan ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación.

Se considerarán, entre otros, los siguientes indicadores de que ha acaecido el evento o eventos descritos:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50 % durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del titular.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Probabilidad de incumplimiento superior al 10% con arreglo al Sistema Interno de Calificaciones Crediticias del IVF (SIR).
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos.

Además, por observarse alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación, se incluirán necesariamente en esta categoría:

- Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Las operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real.
- Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los treinta días.

Se clasificarán como riesgo dudoso por razón de la morosidad las operaciones que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se clasificarán como riesgo fallido los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevara aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. No obstante, la clasificación en esta categoría por los supuestos indicados no implica que el IVF interrumpa las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

Para el caso de préstamos a empresas públicas sectorizadas sólo se realizan dotaciones cuando no existe certeza de que la Generalitat vaya a responder de la deuda en caso de impago del deudor principal.

a.2) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que

correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de

deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado.

a.2.1) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo:

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que la Sociedad haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente

los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (*tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo*).

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedades reconocen un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

a.4) Reclasificación de activos financieros

La Sociedad reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos en las notas anteriores. La Sociedad considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La Sociedad registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación

b) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas (socios) de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

b.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya política contable se encuentra detallada en la nota g.2.2.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

b.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo
 - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Es un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte de la Sociedad como instrumento de cobertura.
- Pasivos financieros que la Sociedad ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello:
 - Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
 - La Sociedad gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

b.3) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

4.6 Coberturas contables.

La Sociedad conforme a lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos por la redacción anterior de la norma de registro y valoración novena de instrumentos financieros en materia de contabilidad de coberturas. La Sociedad siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha aplicado dichos criterios a todas sus relaciones de cobertura.

Las actividades del IVF le exponen a los riesgos financieros de las variaciones de los tipos de interés y de cambio. En algunos casos puntuales, para cubrir estas exposiciones, el IVF utiliza contratos de permuta financiera.

Sólo se designan como operaciones de cobertura, aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta.

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos del IVF.

A efectos de su valoración, el IVF clasifica las operaciones de cobertura realizadas en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: Cubren el riesgo de las variaciones en el valor razonable de activos y pasivos reconocidos, por modificaciones en los tipos de interés. Las variaciones producidas por las diferencias de tipo de interés, tanto en el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: Cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

4.7 Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables, por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto las derivadas del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, tanto los identificados con diferencias temporarias como el resto (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el IVF va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.9 Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales del IVF recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación, es mayor que la de que no se tenga que atender.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa. Son estimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.10 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente.

La actuación medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente. La actividad del IVF, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.11 Gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias, devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Hasta 2011 el personal con más de 12 meses de antigüedad en la empresa percibía, como parte de su remuneración, una aportación a un plan de pensiones de importe definido que se gestionaba de forma externalizada y se reconocía como gasto de personal. Como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunitat Valenciana, el IVF dejó de efectuar dichas aportaciones.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados otorgados por la Generalitat se imputan directamente en los fondos propios, salvo aquellas subvenciones de explotación de carácter finalista.

4.13 Negocios conjuntos.

El IVF registra en su balance los negocios conjuntos en función de su participación, contabilizando la parte proporcional de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra la parte proporcional de los ingresos generados y de

los gastos incurridos por el negocio conjunto, que corresponden al IVF, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto.

Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que corresponde al IVF en función del porcentaje de participación. Los resultados no realizados por transacciones entre el IVF y el negocio conjunto se eliminan en proporción a la participación. También se eliminan los importes de los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.14 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible en 2021 han sido los siguientes:

		Desarrollo	Nombre comercial y marcas	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmovilizados intangibles	Total
COSTE	Saldo inicial	252	2	1.758	0	2.012
	Entradas	-	-	15	67	82
	Bajas	-	-	-	-	0
	Traspasos	-	-	-	-	0,00
	Saldo final	252	2	1.773	67	2.094
AMORTIZACIONES	Saldo inicial	-252	-2	-1.748	0	-2.002
	Entradas	-	-	-11	-	-11
	Bajas	-	-	-	-	0
	Traspasos	-	-	-	-	0
	Saldo final	-252	-2	-1.759	0	-2.013
VALOR NETO	Saldo inicial	0	0	10	0	10
	Saldo final	0	0	14	67	81
Elementos totalmente amortizados		252	2	1.750	0	2.004

En anticipos para inmovilizados intangibles se ha registrado el suministro del software y la prestación de los servicios necesarios para la definición, desarrollo, implantación, puesta en producción y soporte de una Plataforma de Administración Electrónica.

Los movimientos en 2020 fueron:

		Desarrollo	Nombre comercial y marcas	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE	Saldo inicial	252	2	1.739	1.993
	Entradas	-	-	19	19
	Bajas	-	-	-	0
	Traspasos	-	-	-	0
	Saldo final	252	2	1.758	2.012
AMORTIZACIONES	Saldo inicial	-252	-2	-1.731	-1.985
	Entradas	-	-	-17	-17
	Bajas	-	-	-	0
	Traspasos	-	-	-	0
	Saldo final	-252	-2	-1.748	-2.002
VALOR NETO	Saldo inicial	0	0	8	8
	Saldo final	0	0	10	10
Elementos totalmente amortizados		252	2	1.739	1.993

6 INMOVILIZADO MATERIAL.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2021 han sido los siguientes:

		Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
COSTE	Saldo inicial	2.701	2.356	0	5.057
	Entradas	4.530	46	-	4.576
	Bajas	-2.701	-	-	-2.701
	Traspasos	-	-	-	-
	Saldo final	4.530	2.402	0	6.932
AMORTIZACIONES	Saldo inicial	-1.728	-1.951	-	-3.679
	Entradas	-100	-53	-	-153
	Bajas	1.789	-	-	1.789
	Traspasos	-	-	-	0
	Saldo final	-39	-2.004	-	-2.043
VALOR NETO	Saldo inicial	973	405	-	1.378
	Saldo final	4.491	398	-	4.889
Elementos totalmente amortizados		0	1.699	-	1.699

Los movimientos en 2020 fueron:

	Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
COSTE				
Saldo inicial	2.701	2.293	0	4.994
Entradas	-	63	-	63
Bajas	-	-	-	0
Traspasos	-	-	-	-
Saldo final	2.701	2.356	0	5.057
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial	-1.647	-1.874	-	-3.521
Entradas	-81	-77	-	-158
Bajas	-	-	-	0
Traspasos	-	-	-	0
Saldo final	-1.728	-1.951	-	-3.679
VALOR NETO				
Saldo inicial	1.054	419	-	1.473
Saldo final	973	405	-	1.378
Elementos totalmente amortizados	0	1.688	-	1.688

La baja registrada en la rúbrica construcciones corresponde a la desafectación del edificio de Plaza de Nápoles y Sicilia; y las altas registradas corresponden al valor razonable del conjunto inmobiliario sito en la calle Llibrers números 2 y 4 de Valencia, denominado Palacio de los Boil de Arenós o Casa de los Señores de Bétera, propiedad de la Generalitat, recibido con el objeto de destinarlo a sede de este Instituto. Se amortiza al 3%

El IVF amortiza todos los elementos del inmovilizado material de forma lineal. No se han realizado ni revertido otras correcciones valorativas.

Las subvenciones de capital recibidas hasta 2010 para financiar la adquisición de inmovilizados han sido totalmente traspasadas a resultados. El detalle de las subvenciones pendientes a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es el siguiente (nota 20.2.1):

Ejercicio	Importe subvención	Imputación al resultado del ejercicio	2021		Imputación al resultado del ejercicio	Efecto impositivo	Subvención pendiente
			Efecto impositivo	Subvención pendiente			
2011	16	0	0	0	0	0	0
2012	12	0	0	0	0	0	0
2013	16	1	0	0	1	0	1
2014	264	1	0	1	0	0	1
2015	259	2	0	5	1	0	6
2016	85	2	0	8	7	2	10
2017	52	2	0	6	6	2	7
2018	527	32	8	211	42	14	235
2019	0	0	0	0	0	0	0
2020	100	13	3	40	12	4	50
2021	128	11	3	37	0	0	0
Total	1.725	64	15	308	69	23	310

El saldo de subvenciones pendientes por 310 miles de euros no incluye 100 miles de euros correspondientes a pasivos por impuesto diferido (102 miles de euros en diciembre de 2020).

En Otro inmovilizado material se incluye un importe de 251 miles de euros correspondiente a diversos elementos informáticos asociados a los servicios de certificación electrónica, que se incorporarán a la sociedad Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, S.A.U. Dichos elementos llevan asociada una subvención por el mismo importe.

7 INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inversiones inmobiliarias en 2021 y 2020 han sido los siguientes:

	Construcciones	
	2021	2020
COSTE		
Saldo inicial	3.750	3.750
Entradas	-	-
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo final	3.750	3.750
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial	-375	-263
Entradas	-113	-112
Bajas	0	0
Traspasos	-	-
Saldo final	-488	-375
VALOR NETO		
Saldo inicial	3.375	3.487
Saldo final	3.262	3.375

Corresponde a la adjudicación en 2017 a favor del IVF del Estadio Rico Pérez de Alicante, obtenido en el marco de las acciones de recuperación de la deuda mantenida por la Fundación CV Hércules de Alicante con el IVF. Se ha clasificado en esta rúbrica ya que es intención del IVF obtener rentas de dicho inmueble por la vía de su arrendamiento. Se amortiza al 3%.

8 INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

La composición de los saldos con empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Préstamos y partidas a cobrar	Largo plazo		Corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Instrumentos de Patrimonio	22.241	22.241	0	0
Créditos, Derivados, Otros	102.713	110.431	118.880	76.306
Total	124.954	132.672	118.880	76.306

Los instrumentos de patrimonio a largo plazo corresponden a inversiones en el capital en empresas del grupo y asociadas.

8.1 Instrumentos de patrimonio.

El detalle de la evolución de los saldos de Instrumentos de patrimonio, correspondientes todos ellos a participaciones en empresas asociadas, en las que el porcentaje de participación es superior al 20% y/o sobre las que se tiene influencia significativa, es el siguiente:

	SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA CV	SINENSIS SEED CAPITAL, SCR, S.A.	Total
COSTE			
Saldo inicial	21.878	363	22.241
Entradas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final	21.878	363	22.241
DETERIORO VALOR			
Saldo inicial	-	-	-
Entradas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final	-	-	-
VALOR NETO			
Inicial	21.878	363	22.241
Final	21.878	363	22.241

Los movimientos en 2020 fueron:

	SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA CV	SINENSIS SEED CAPITAL, SCR, S.A.	Total
COSTE			
Saldo inicial	21.878	363	22.241
Entradas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final	21.878	363	22.241
DETERIORO VALOR			
Saldo inicial	-	-	-
Entradas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo final	-	-	-
VALOR NETO			
Inicial	21.878	363	22.241
Final	21.878	363	22.241

Los deterioros de valor se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” (nota 16.6).

8.1.1 Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (SGR).

<i>Domicilio social</i>	Carrer del Justicia 4-1ª A (València)
<i>Actividad</i>	Otorgamiento de garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que estos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares
<i>Capital social desembolsado</i>	54.239 miles de euros
<i>Patrimonio neto contable</i>	67.155 miles de euros
<i>Porcentaje de participación</i>	40,32%
<i>Otra información</i>	Empresa no cotizada en Bolsa.

El Consejo de Administración de la SGR celebrado el 9 de marzo de 2016 acordó nombrar presidente del mismo al Institut Valencià de Finances, que es representado por su director general. Este nombramiento se realizó en atención tanto a las competencias de supervisión que en aquel momento ejercía el IVF sobre la SGR, previstas en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, como a la significativa participación que la Generalitat Valenciana mantiene en su accionariado.

A 31 de diciembre de 2021, la aportación del IVF, en su calidad de socio protector, está representada por 364.027 participaciones sociales (364.027 participaciones en 2020) de 60,10 euros de valor nominal unitario. Este volumen se ha alcanzado tras sucesivos aumentos y reducciones de la participación. Destacamos por su importancia y proximidad en el tiempo el reembolso en 2019 de 83.194 participaciones por su valor nominal de 5.000 miles de euros, cuyo importe fue reintegrado mediante la concesión de un préstamo subordinado con vencimiento 30 de junio de 2021; así como el aumento que se produjo en 2018, como consecuencia del Acuerdo del Consell de 3 de agosto de 2018, por el cual la Generalitat Valenciana transmitió al IVF las 446.757 participaciones sociales de la SGR de valor nominal de 26.850 miles de euros de las que era titular, por un importe neto de 17.354 miles de euros, ya que las tenía provisionadas por 9.496 miles de euros.

En 2020 se aportó al Fondo de Provisiones técnicas de la SGR un importe de 22 millones de euros, de conformidad con el artículo 5 del Decreto-Ley 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19, por el cual la Generalitat, a través del Institut Valencià de Finances, aportará al Fondo de provisiones técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana, AFIN-SGR, 17 millones de euros, destinados a facilitar la concesión de avales a las personas trabajadoras en régimen de autónomo; y con el acuerdo del Consejo General del IVF, celebrado el 29 de diciembre de 2020 consistente en aportar 5 millones de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN-SGR, cancelando el préstamo participativo adeudado en su totalidad por AFIN al Institut (nota 16.7.1).

En 2021, la aportación realizada al Fondo de Provisiones técnicas de la SGR ha ascendido a 23.500 miles de euros, provenientes de:

- a) 12.500 miles de euros en virtud del Acuerdo del Consejo General del IVF, del 29 de diciembre de 2020, de utilizar la subvención de capital presupuestada por la Generalitat Valenciana en favor del IVF para dotar la FPT de AFIN-SGR por valor de 25 millones de euros, condicionado a que la sociedad devuelva participaciones sociales al IVF por valor de 10 millones de euros. Tras la utilización de parte de los fondos de la mencionada subvención a la bonificación de los préstamos del IVF, resulta necesario aportar el remanente a la inyección al Fondo de Provisiones Técnicas de la SGR para facilitar el acceso a la financiación bancaria de los colectivos más afectados por la crisis: autónomos, microempresas y PYMES valencianas. Si bien en el acuerdo del Consejo General se hizo constar la necesidad de devolver participaciones sociales del IVF por importe de 10 millones de euros, finalmente, no se ha dispuesto de los 25 millones de euros inicialmente comprometidos por el Consejo, sino únicamente de 12,5 millones de euros, por lo que no procede requerir a AFINSGR la devolución de las participaciones sociales.
- b) 11.000 miles de euros con cargo a la Línea “Fondo de apoyo al Sector Hotelero Valenciano”, de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico.

A 31 de diciembre de 2021, la participación conjunta del IVF en el capital de la SGR asciende al 40,32% de su capital social (40,5% % en 2020). De la información financiera de 2021 provisional disponible, se concluye que el valor de la participación de la SGR supera al valor nominal de la misma, motivo por el cual no se ha provisionado importe alguno.

8.1.2 Sinensis Seed Capital, SCR, S.A.

Domicilio social	Martínez Cubells, 7 (Valencia)
Actividad	Toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras de naturaleza no inmobiliaria, que no coticen en el mercado de valores.
Patrimonio neto	3.323 miles de euros
Porcentaje de participación	30%
Otra información	Empresa no cotizada en Bolsa.

El 29 de septiembre de 2014 el Comité de Financiación Empresarial del IVACE acordó aprobar un compromiso de inversión de hasta 1.000 miles de euros en Sinensis Seed Capital, SCR. En septiembre de 2014 el IVACE suscribió y desembolsó 333 miles de euros, mientras que en mayo de 2015 se suscribieron y desembolsaron dos ampliaciones de capital por un importe total de 232 miles de euros.

Como consecuencia del acuerdo que se menciona en la nota 9.2.2, en febrero de 2016 se transmitió al IVF la titularidad de las acciones.

El 13 de julio de 2016 se realizó un nuevo desembolso de 130 miles de euros, correspondiente a la aportación a la ampliación de capital aprobada por la Junta General de 13 de mayo de 2016. Asimismo, el 27 de marzo de 2017 se ha realizado otro desembolso de 150 miles de euros, correspondiente a la aportación a la ampliación de capital aprobada por la Junta General de 1 de febrero de 2017, y se han cancelado los compromisos pendientes, por 155 miles de euros, como consecuencia del cierre del fondo.

Como consecuencia del proceso de desinversión en que se encuentra el fondo, se produjo la venta de una participación muy significativa, por lo que el 18 de diciembre de 2019, la Junta General del mismo acordó disminuir el capital social en 1.605 miles de euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones en 0,57 euros cada una, quedando en un nominal unitario de 0,43 euros. Por este motivo, el IVF disminuyó su participación en 482 miles de euros.

Se ha calculado el deterioro de la participación en base a la valoración de las participaciones facilitada por la sociedad gestora. En 2020 y 2021 no se registró deterioro alguno.

8.2 Créditos a empresas del grupo.

Se consideran empresas del grupo, tanto la Generalitat Valenciana como aquellas sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, fundaciones, instituciones feriales, u otras entidades de derecho público dependientes de la misma. En este apartado se registran los saldos pendientes de cobro de préstamos concedidos a las citadas empresas, cuyo detalle es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Préstamos a largo plazo	102.713	110.431
Préstamos a corto plazo	9.626	47.968
Intereses	25	52
Total	112.364	158.451

Los vencimientos de estos préstamos, clasificados según el prestatario, son los siguientes:

Entidad	Vto 2023	Vto 2024	Vto 2025	Vto 2026 y ss	Total L.P.	Total C.P.	Total
Generalitat Valenciana	2.060	2.060	2.060	24.715	30.895	3.345	34.240
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V.	5.000	5.000	5.000	55.000	70.000	5.000	75.000
Valenciana de Aprovechamiento de Residuos, S.A.	602	602	457	157	1.818	623	2.441
Institución Ferial Alicantina	0	0	0	0	0	658	658
Total general	7.662	7.662	7.517	79.872	102.713	9.626	112.339

Los vencimientos de estos préstamos en 2020, clasificados según el prestatario, fueron los siguientes:

Entidad	Vto 2022	Vto 2023	Vto 2024	Vto 2025 y ss	Total L.P.	Total C.P.	Total
Generalitat Valenciana	3.345	2.060	2.060	26.775	34.240	39.345	73.585
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V.	5.000	5.000	5.000	60.000	75.000	5.000	80.000
Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A.	0	0	0	0	0	2.013	2.013
Valenciana de Aprovechamiento de Residuos, S.A.	466	290	290	145	1.191	931	2.122
Institución Ferial Alicantina	0	0	0	0	0	679	679
Total general	8.811	7.350	7.350	86.920	110.431	47.968	158.399

El IVF ha formalizado distintas operaciones de préstamo con la Generalitat Valenciana, tanto como consecuencia del proceso de asunción de deuda de sus empresas públicas como para dotar de liquidez a la tesorería de la Generalitat, cuyo detalle es el siguiente:

Fecha formalización	Importe máximo	Fecha vencimiento	Saldo a 31/12/2021
15/12/2017	314.777	15/12/2037	32.954
31/12/2014	9.000	15/12/2022	1.286
Total			34.240

El tipo de interés medio para el ejercicio 2021 ha sido el 0,58% (0,48% en 2020).

8.3 Otros activos financieros.

Su detalle es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Deudores por avales pendientes de facturar	10	10
Comisiones Fondos de Fondos pendientes de facturar	643	253
Generalitat Valenciana deudora (Nota 20.2)	107.970	27.418
Otras empresas del grupo deudoras	606	605
Total	109.229	28.286

En el apartado "Otras empresas del grupo deudoras" se incluyen 594 miles de euros correspondientes a la liquidación provisional con la empresa ISTECS. (nota 10.3)

Comisiones Fondos de Fondos pendientes de facturar corresponde a las comisiones devengadas a favor del IVF por la gestión que tiene encomendada de los Fondos de Fondos, según el siguiente detalle:

	2021	2020
Fondo Feder	462	186
Fondo Social Europeo	11	11
Fininval	170	56
Total	643	253

9 ACTIVOS FINANCIEROS Y DEUDORES COMERCIALES.

La composición de los activos financieros, que comprende los epígrafes de Inversiones financieras a largo plazo y a corto, así como el de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Largo plazo		Corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Instrumentos de Patrimonio	17.652	1.616	0	0
Créditos, derivados y otros	138.499	71.244	37.749	30.081
Total	156.151	72.860	37.749	30.081

Los importes correspondientes a créditos, derivados y otros, se desglosan de la siguiente forma:

	Largo plazo		Corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Créditos a terceros (nota 9.2)	138.499	71.244	37.126	26.392
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9.3)	0	0	551	585
Otros activos financieros (nota 9.4)	0	0	72	3.104
Total	138.499	71.244	37.749	30.081

9.1 Instrumentos de patrimonio.

El detalle de la evolución de los saldos de Instrumentos de patrimonio, es el siguiente:

	Inveready Invierte Biotech II, S.C.R	Tirant Inversión, F.C.R.	Tech Transfer UPV, F.C.R.	MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R.	Oquendo IV S.C.A. SICAV-RAIF	Fondo Valenciano de Impulso Empresarial - IMPULSA I, F.C.R.E., S.A.	Total
VALORACIÓN							
Saldo inicial	702	0	1.001	0	0	0	1.703
Entradas	0	0	1	36.000	14.000	24.000	74.001
Bajas	-199	0	-201	0	0	0	-400
Deterioros	0	0	173	0	-165	-135	-127
Traspasos	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	503	0	974	36.000	13.835	23.865	75.177
DESEMBOLSOS PENDIENTES							
Saldo inicial	0	0	-87	0	0	0	-87
Entradas	0	0	0	-36.000	-14.000	-24.000	-74.000
Bajas	0	0	70	11.739	4.033	720	16.562
Traspasos	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final	0	0	-17	-24.261	-9.967	-23.280	-57.525
VALOR NETO							
Inicial	702	0	914	0	0	0	1.616
Final	503	0	957	11.739	3.868	585	17.652

La evolución de los saldos de Instrumentos de patrimonio en 2020 fue:

	Inveready Invierte Biotech II, S.C.R	Tirant Inversión, F.C.R.	Innval Innovación y Desarrollo, F.C.R	Tech Transfer UPV, F.C.R.	Total
VALORACIÓN					
Saldo inicial	860	0	5.574	1.081	7.515
Entradas	0	0	0	1	1
Bajas	-158	0	-5.574	0	-5.732
Deterioros	0	0	0	-81	-81
Traspasos	0	0	0	0	0
Saldo final	702	0	0	1.001	1.703
DESEMBOLSOS PENDIENTES					
Saldo inicial	0	0	0	-337	-337
Entradas	0	0	0	0	0
Bajas	0	0	0	250	250
Traspasos	0	0	0	0	0
Saldo final	0	0	0	-87	-87
VALOR NETO					
Inicial	860	0	5.574	744	7.178
Final	702	0	0	914	1.616

9.1.1 Inveready Invierte Biotech II, S.C.R

En el ejercicio 2013 se aprobó el compromiso de aportación de 1.000 miles de euros con el límite del 10% del patrimonio total comprometido en cada momento. Hasta 2017 se desembolsaron 860 miles de euros y se han cancelado los desembolsos pendientes, por 140 miles de euros, como consecuencia de la finalización del período de inversión, de modo que el porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es del 5,8%.

En 2020 se produjo una devolución de aportaciones por importe de 158 miles de euros.

La valoración provisional de la participación de 2021 se sitúa por encima de su valor nominal, por lo que no se ha registrado pérdida de valor.

9.1.2 Tirant Inversión, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado.

El IVF suscribió en 2007, 15.000 participaciones de 1.000 euros de valor nominal unitario de Tirant Inversión, FCR, si bien en 2012 se redujo el compromiso de inversión del IVF a 14.250 miles de euros.

En 2015 se produjeron desembolsos adicionales por 33 miles de euros, y en 2016 se ha cancelado el importe que quedaba pendiente de desembolso por 67 miles de euros. El porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2021 es del 32,8%.

El deterioro de la participación se calcula en base al valor teórico de la misma que se deduce de los fondos reembolsables del fondo. De la información disponible se deduce que el valor de la participación es cero, por lo que en el ejercicio 2019 se registró el importe neto contable como pérdida de valor. El fondo está en liquidación.



9.1.3 Inval Innovación y Desarrollo, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado.

El IVF aprobó un compromiso de aportar 10 millones de euros, con el límite del 25% del patrimonio total comprometido en cada momento en el fondo. Durante el ejercicio 2015 se produjeron desembolsos adicionales por 1.092 miles de euros y se adoptó la decisión de cancelar el resto de compromisos pendientes, por 4.428 miles de euros.

En 2016 se recuperó el deterioro de la participación que había sido registrada en ejercicios anteriores, por importe de 601 miles de euros, y posteriormente no se ha deteriorado el valor de la participación debido a que el valor liquidativo teórico de la misma supera el importe invertido. El porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2019 era del 23,20%.

El 4 de mayo de 2020, la entidad gestora decidió por unanimidad la implementación de la prórroga de dos años para la realización del objeto social principal del Fondo Inval, FCR, pero atendiendo a la situación de crisis derivada de la situación de pandemia, y a la paralización de las actividades económicas, la entidad gestora decidió permitir a aquellos partícipes que lo soliciten, su salida anticipada del mismo y la percepción del valor liquidativo estimado a 31 de diciembre de 2019 sin necesidad de esperar a la finalización del periodo de prórroga de acuerdo con el procedimiento establecido. El 28 de mayo de 2020 el IVF solicitó acogerse a la opción existente de salida, previa recepción por su parte del valor liquidativo de sus participaciones, ascendiendo éste a la cifra de 7.022 miles de euros, por lo que la diferencia de 1.450 miles de euros con el valor nominal por el que estaba registrada la participación se registró en la rúbrica Resultados por enajenaciones y otras de instrumentos financieros.

9.1.4 Tech Transfer UPV, F.C.R.

El 25 de febrero de 2015 el Comité de Financiación Empresarial del IVACE aprobó un compromiso de inversión de hasta 1.800 miles de euros en Tech Transfer UPV, FCR., que fué asumido por el IVF como consecuencia del acuerdo que se menciona en la nota 9.2.2.

El 19 de noviembre de 2015 se formalizó la suscripción de 1.056 participaciones en el fondo, por un total de 1.056 miles de euros, desembolsándose el 10%. En 2017 se suscribieron 118 miles de euros y se desembolsaron un total de 286 miles de euros. En 2018 se ha desembolsado 164 miles de euros, en 2019 282 miles de euros y en 2020 se han desembolsado 250 miles de euros. El porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es del 30%.

Se ha calculado el deterioro de la participación en base a la valoración de las participaciones facilitada por la sociedad gestora, habiéndose registrado una recuperación de 172 miles de euros en 2021 (deterioro de 81 miles de euros en 2020).

9.1.5 MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R.

El Consejo General del IVF acordó el 28 de enero de 2021 la selección de la sociedad gestora MCH Private Equity Investments, S.A., para la inversión del Fondo Valenciano de Crecimiento y Competitividad Empresarial CREIX en el fondo MCH Iberian Capital Fund V, F.C.R. El 21 de junio de 2021 se formaliza el Contrato de Suscripción, en el cual se establece un compromiso de inversión de 36 millones de euros, con el límite del 10% de los compromisos actuales del fondo 248.937 miles de euros.

El 9 de julio de 2021 se produce la primera solicitud de desembolso de la Sociedad Gestora del Fondo, por un importe de 10.810 miles de euros, en concepto del primer capital call del IVF en el Fondo para equipararse con el mismo porcentaje desembolsado que el resto de las participes, tras el 1º y 2º cierre del Fondo, el cual se realiza el día 22 del mismo mes. Posteriormente, se producen 3 desembolsos más, por importe total de 929 miles de euros. El porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2021 es del 10%.

Se ha calculado el deterioro de la participación en base a la valoración de las participaciones facilitada por la sociedad gestora, no habiéndose registrado importe alguno por este concepto.

9.1.6 Oquendo Capital SGEIC, S.A.

El Consejo General del IVF acordó el 28 de enero de 2021 la selección de la sociedad gestora por Oquendo Capital SGEIC, S.A., para la inversión del Fondo Valenciano de Crecimiento y Competitividad Empresarial CREIX en el fondo Oquendo IV SCA SICAV – RAIF. El 21 de junio de 2021 se formaliza el Contrato de Suscripción, en el cual se establece un compromiso de inversión de 14 millones de euros.

El 28 de junio de 2021 se produce la primera solicitud de desembolso de la Sociedad Gestora del Fondo, por un importe de 3.390 miles de euros, en concepto del primer capital call del IVF en el Fondo para equipararse con el mismo porcentaje desembolsado que el resto de las participes, el cual se realiza el día 14 de julio. Posteriormente, se producen 1 desembolso más, por importe de 643 miles de euros. El porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2021 es del 6,5%.

Se ha calculado el deterioro de la participación en base a la valoración de las participaciones facilitada por la sociedad gestora, habiéndose registrado una dotación de 165 miles de euros en 2021.

9.1.7 Fondo Valenciano de Impulso Empresarial – Impulsa I.

El Consejo General del IVF acordó el 28 de enero de 2021 la selección de la sociedad gestora Oquendo Capital SGEIC, S.A., para la constitución y gestión del Fondo Valenciano de Impulso Empresarial – Impulsa I. El 7 de septiembre de 2021 se formaliza el Acuerdo de suscripción, en el cual se establece un compromiso de inversión de 24 millones de euros, que es el equivalente como máximo al 40% del importe definitivo del Fondo (60 millones de euros), sin superar los 25 millones de euros.

El 17 de septiembre de 2021 se produce la primera solicitud de desembolso de la Sociedad Gestora del Fondo, por un importe de 720 miles de euros, en concepto del primer capital call del IVF en el Fondo para gastos de constitución y de gestión del fondo, el cual se realiza el día 29 del mismo mes. El porcentaje de participación a 31 de diciembre de 2021 es del 40,0%.

Se ha calculado el deterioro de la participación en base a la valoración de las participaciones facilitada por la sociedad gestora, habiéndose registrado una dotación de 135 miles de euros en 2021.

9.2 Créditos a terceros.

El detalle del epígrafe de créditos a terceros es el siguiente:

	Largo plazo		Corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Préstamos sector privado	138.206	71.041	35.917	25.509
Préstamos sector privado IVACE	195	59	61	203
Préstamos al personal	98	144	(1)	(1)
Deudores por ejecución de avales	0	0	0	0
Intereses préstamos sector privado	0	0	1.148	678
Intereses préstamos IVACE	0	0	0	2
Total	138.499	71.244	37.126	26.392

(1) Los préstamos de personal a corto plazo se registran en el apartado "Personal" dentro del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Los importes relacionados en el cuadro anterior incluyen saldos de activos dudosos netos de sus correspondientes deterioros, los cuales se desglosan en el siguiente cuadro:

	Activos dudosos		Deterioros	
	2021	2020	2021	2020
Préstamos sector privado	77.147	89.768	63.881	71.224
Préstamos sector privado IVACE	1.231	1.555	1.229	1.464
Intereses préstamos sector privado	1.969	3.532	1.482	3.070
Intereses préstamos sector privado IVACE	111	114	111	113
Deudores por ejecución de avales	19.788	18.216	19.788	18.216
Total	100.246	113.185	86.491	94.087

Por su parte, a continuación, se presenta el movimiento producido en 2021 y 2020 por los referidos deterioros:

	2021	2020
Saldo inicial	94.087	95.796
Dotaciones netas (nota 16.5)	-6.292	308
Aplicaciones por quitas, adjudicaciones y otros	-871	-2.339
Bajas por traspaso a fallidos	-433	0
Dotaciones netas con cargo a reservas	0	322
Saldo final	86.491	94.087

9.2.1 Préstamos sector privado.

En este apartado se incluyen los préstamos concedidos a empresas y entidades de naturaleza privada. El tipo de interés medio del ejercicio 2021 ha sido del 1,91% (1,98% en 2020).

El detalle de los vencimientos de los préstamos al sector privado es el siguiente:

	Vto 2023	Vto 2024	Vto 2025	Vto 2026 y ss	Total L.P.	Total C.P.	Total
Saldos pendientes	38.753	41.979	35.728	42.109	158.569	79.435	238.004
				<i>De los que Activos dudosos</i>	26.536	50.611	77.147
				Deterioros	20.363	43.518	63.881
				Valor neto	138.206	35.917	174.123

Se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe neto de 5.673 miles euros, en concepto de recuperaciones por correcciones valorativas. Se incluyen en el epígrafe de “Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 16.5).

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 existen préstamos aprobados y pendientes de formalizar, así como préstamos formalizados pendientes de desembolso, según el siguiente detalle:

	2021	2020
Préstamos aprobados y pendientes de formalizar (*)	29.886	24.421
Préstamos formalizados y pendientes de desembolsar (*)	24.914	12.708

(*) Importes brutos sin considerar el efecto de la bonificación en el valor final del préstamo.

9.2.2 Préstamos sector privado IVACE.

El Decreto ley 5/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se modificó el ámbito competencial del Instituto Valenciano de Finanzas y del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, restituyó al IVF la competencia en materia de financiación al sector privado y previó la subrogación del IVF en determinadas funciones, derechos, obligaciones, procedimientos y relaciones jurídicas, titularidad del IVACE y, en particular, en las operaciones aprobadas por su Comité de Financiación Empresarial con posterioridad al 1 de enero de 2014. Para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el citado Decreto ley se firmó un Acuerdo entre las partes, de fecha 14 de diciembre de 2015, por el que se establecían los pormenores de la mencionada subrogación.

De este modo, con efectos 28 de septiembre de 2015, se incorporaron al balance del IVF los siguientes activos y pasivos:

	Importe deudor / (acreedor)
Préstamos formalizados y desembolsados	5.108
Participaciones en entidades de capital riesgo	565
Saldo deudor con IVACE	6.064
Subvenciones de capital de la Generalitat	-11.737

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos anteriores han evolucionado y presentan la siguiente situación:

	2021	2020
Préstamos formalizados y desembolsados (netos)	256	261
Participaciones en entidades de capital riesgo (netas)	1.319	1.277
Compromisos de desembolso	106	177
Subvenciones de capital de la Generalitat	-1.681	-1.715

El detalle de los compromisos de desembolso asumidos por el IVF pendientes de materializar es el siguiente:

	2021	2020
Préstamos	89	89
Participaciones en entidades de capital riesgo	17	88
Total	106	177

El tipo de interés medio del ejercicio 2021 ha sido del 4,32% (5,01% en 2020).

Los vencimientos de los préstamos IVACE a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Vto 2023	Vto 2024	Vto 2025	Vto 2026 y ss	Total L.P.	Total C.P.	Total
Saldos pendientes	179	130	15	0	324	1.161	1.485
			<i>De los que Activos dudosos</i>		128	1.103	1.231
			Deterioros		129	1.100	1.229
			Valor neto		195	61	256

Se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe neto de 235 miles euros, en concepto recuperaciones por correcciones valorativas. Se incluyen en el epígrafe de "Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 16.5).

9.2.3 Créditos al personal.

Los créditos al personal reflejan operaciones de préstamo concedidas a empleados del IVF. Su detalle por vencimientos es el siguiente:

	Vto 2023	Vto 2024	Vto 2025	Vto 2026 y ss	Total L.P.	Total C.P.	Total
Saldos pendientes	34	28	22	14	98	49	147

Los vencimientos a corto plazo se registran en el epígrafe de Personal, dentro de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

9.2.4 Deudores por ejecución de avales.

En este apartado se incluyen los importes correspondientes a los avales ejecutados, y se presentan netos de dotaciones.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y de 2020, es el siguiente:

	2021			2020		
	Importe	Deterioro	Neto	Importe	Deterioro	Neto
New Millenium Sports S.L.	5.824	5.824	0	5.824	5.824	0
Fundación Elche Club Fútbol	12.392	12.392	0	12.392	12.392	0
Fundación Aulamar	1.572	1.572	0	0	0	0
Total	19.788	19.788	0	18.216	18.216	0

En 2016 se provisionaron 1.572 miles de euros los riesgos derivados de un afianzamiento prestado por el IVF a favor de una entidad de crédito, que prestó distintos avales ante el Ministerio de Ciencia e Innovación para garantizar tres préstamos concedidos a la Fundación Aulamar, debido a que algunos de dichos avales fueron objeto de ejecución en 2017, sin que se estimase probable recuperar dichas cantidades en caso del que el IVF debiera satisfacerlas.

El 2 de diciembre de 2020 se notificó diligencia de embargo acordada en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 729/2020 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Valencia a instancia de Bankia, S.A, por la que se solicita el embargo por 3.096 miles de euros.

No se ha notificado copia de la demanda por lo que no es posible una valoración en cuanto al fondo del procedimiento al desconocer las razones esgrimidas por Bankia.

Por ello, se consignó dicho importe en el Juzgado de Primera Instancia 5 de Valencia, registrándose como “Otros activos financieros” y se cursaron instrucciones a la abogacía de la Generalitat Valenciana a fin de personarse y obtener copia de la demanda.

La diferencia entre el importe provisionado con anterioridad y el consignado en el Juzgado fué registrado como un gasto en “Deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 16.5).

Como consecuencia de las actuaciones realizadas, en 2021 se ha recuperado del Juzgado un importe de 1.524 miles de euros (nota 17), por lo que se ha registrado el mismo como un ingreso en “Deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 16.5).

Asimismo, el importe sobrante registrado como “Otros activos financieros” y como “Provisión por responsabilidades” se ha reclasificado a “Deudores por ejecución de Avales” y su correspondiente deterioro.

En febrero de 2022 se le notifica al deudor para que satisfaga la mencionada deuda.

9.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Clientes por ventas y prestación de servicios	375	375
Anticipos a acreedores	93	129
Personal	49	56
Activos por impuesto corriente (nota 15)	14	25
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 15)	20	0
TOTAL	551	585

9.4 Otros activos financieros.

En 2020 se incluía un importe de 3.096 millones de euros correspondiente al importe consignado en el Juzgado de Primera Instancia 5 de Valencia con motivo de la diligencia de embargo acordada en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 729/2020 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Valencia a instancia de Bankia (Notas 9.2.4 y 17)

9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades del IVF están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que se puede producir ante el incumplimiento, por parte de un acreditado o de alguna contraparte, de sus obligaciones contractuales de pago. A continuación, se muestra el nivel de exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2021:

	Saldos a 31/12/2021			
	Saldos de balance	Saldos brutos	De los que: Activos dudosos	Provisiones por deterioro
Créditos a empresas del grupo GVA	112.364	112.364	0	0
Otros deudores del grupo y asociadas	108.576	110.218	1.642	-1.642
Créditos sector privado	175.624	242.328	80.459	-66.703
Inversiones empresas del grupo y asociadas	22.241	22.241	0	0
Deudores por ejecución de avales	0	19.788	19.788	-19.788
Créditos otras empresas sector publico	0	0	0	0
Instrumentos de patrimonio	17.652	32.135	14.483	-14.483
Activos líquidos	196.104	196.104	0	0
Total instrumentos de deuda	632.561	735.178	116.372	-102.617
Avales a empresas del grupo GVA y otras empresas del sector público	4.636	4.636	0	0
Avales a empresas privadas	341	341	0	0
Otras responsabilidades	69	69	69	-69
Total riesgos contingentes	5.046	5.046	69	-69
Compromisos contingentes	55.126	55.126	0	0
Total otras exposiciones	55.126	55.126	0	0
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	692.733	795.350	116.441	-102.686

El riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

	Saldos a 31/12/2020			
	Saldos de balance	Saldos brutos	De los que: Activos dudosos	Provisiones por deterioro
Créditos a empresas del grupo GVA	158.450	158.450	0	0
Otros deudores del grupo y asociadas	28.023	29.665	1.642	-1.642
Créditos sector privado	97.636	173.507	94.969	-75.871
Inversiones empresas del grupo y asociadas	22.241	22.241	0	0
Deudores por ejecución de avales	0	18.216	18.216	-18.216
Créditos otras empresas sector publico	0	0	0	0
Instrumentos de patrimonio	1.616	15.972	14.356	-14.356
Activos líquidos	226.573	226.573	0	0
Total instrumentos de deuda	534.540	644.625	129.183	-110.084
Avales a empresas del grupo GVA y otras empresas del sector público	4.636	0	0	0
Avales a empresas privadas	2.394	0	0	0
Otras responsabilidades	3.096	3.096	3.096	-3.096
Total riesgos contingentes	10.126	3.096	3.096	-3.096
Compromisos contingentes	38.682	0	0	0
Total otras exposiciones	38.682	0	0	0
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	583.349	647.721	132.279	-113.180

Límites al riesgo de crédito:

De acuerdo con la LEY 4/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021, artículo 52,6, el Institut Valencià de Finances, podrá realizar operaciones de endeudamiento previa autorización de la Comisión Delegada del Consell de Hacienda y Asuntos Económicos.

Asimismo, la citada Ley de presupuestos establece un límite máximo para la concesión de avales en un volumen vivo que no podrá superar los 50 millones de euros en 2021 (50 millones en 2020).

Procedimiento de concesión de operaciones al sector privado y gestión de los activos adjudicados en procesos de recuperación:

Por lo que respecta al procedimiento de aprobación de nuevas operaciones y de novaciones de operaciones en vigor, siguiendo la Política de gestión del riesgo del Institut Valencià de Finances, aprobada por el Consejo General, la Subdirección de Riesgos del IVF realiza los análisis pertinentes sobre la viabilidad económica y financiera de las solicitudes recibidas. Los informes emitidos por la Subdirección se elevan al Órgano competente para resolver, en la mayoría de los casos el Director General, y en operaciones que superan el importe de 3 millones de euros, el Consejo General

En relación con los inmuebles y activos adquiridos en pago de deudas contraídas en el ejercicio de su actividad crediticia, tanto por título voluntario inter vivos, a través de negocios jurídicos de dación en o para pago, como por título forzoso, en virtud de ejecuciones, o adjudicaciones dictadas en procedimientos judiciales, el IVF, una vez adjudicado el bien, realiza las actuaciones de depuración de la situación física y jurídica del mismo, y procede a su inscripción en el Registro de la Propiedad y/o, en su caso, en el Registro de Bienes Muebles y a su toma de posesión, realizando cuantas actuaciones se precisan para una eficaz gestión de los mismos con la finalidad de devolverlos al tráfico jurídico. En la gestión, administración y enajenación de estos activos, el IVF se rige por el derecho privado; no obstante, para garantizar la seguridad jurídica que debe regir la gestión de estos activos, la venta de los activos adjudicados del IVF se ajustará al documento de Política de Enajenación de Créditos y Activos Adjudicados, aprobado por el Consejo General del IVF 5 de julio de 2019 de conformidad con el Decreto 38/2019 de 15 de marzo del Consell, de aprobación del reglamento de desarrollo de las políticas de actuación del IVF, y de la gestión y alienación de los bienes y derechos adquiridos en el ejercicio de su actividad crediticia.

Procedimiento de concesión de operaciones al sector público:

Por lo que respecta al procedimiento de aprobación de operaciones a entidades del sector público instrumental, hasta el 29 de agosto de 2018 (fecha de modificación del ROF) estas eran objeto de estudio técnico por parte de la Subdirección de Mercado de Capitales del IVF y, posteriormente, la Dirección General del IVF, a la vista de los informes emitidos, aprobaba o denegaba la operación, dentro de los límites que anualmente se establecen para este tipo de operaciones. Con posterioridad a la entrada en vigor del nuevo ROF y a la aprobación la Política de gestión del riesgo del Institut Valencià de Finances, por parte del Consejo General del IVF, el análisis y tramitación de este tipo de operaciones se lleva a cabo desde la Subdirección de Riesgos y es el Consejo General quien resuelve sobre las mismas, a la vista de las propuestas elevadas por la Dirección General.

En las propuestas y/o acuerdos de aprobación de estas operaciones podrán considerarse, además de los aspectos técnicos de las operaciones, otros relacionados con el interés público de la operación, la vinculación y el grado de compromiso de la Generalitat con la entidad beneficiaria del préstamo, la rentabilidad social del proyecto, etc.

Riesgo de liquidez

La política de gestión del riesgo de liquidez ha consistido en mantener un saldo y un disponible en líneas de tesorería, que permita atender las necesidades de liquidez del IVF, derivadas de la definición de sus nuevos objetivos estratégicos y la consiguiente apertura de nuevas líneas de financiación. Para ello, se realizan periódicamente previsiones de cobros y pagos.

Cabe destacar que el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) ha atendido en 2021 los vencimientos de los pasivos financieros a largo plazo del IVF con entidades financieras por un importe de 34.454 miles de euros (38.803 miles de euros en 2020).

Riesgo de tipo de interés

La política de gestión del riesgo de tipo de interés del IVF tiene por objeto minimizar el mismo y convertir tanto la financiación recibida como la otorgada en financiación a tipo variable. En determinadas operaciones puntuales, esta transformación se materializa mediante la contratación de swaps de tipos interés.

La exposición a las variaciones de tipo de interés se limita a la parte de pasivo sin coste que está financiando activos referenciados a Euribor.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La composición de los pasivos financieros, que comprende los epígrafes de Deudas a largo plazo y a corto, así como el de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Largo plazo		Corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Deudas con entidades de crédito	92.371	120.576	28.205	34.455
Otros pasivos financieros	540	643	572	707
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0	933	477
Derivados (nota11)	0	0	2	3
Total	92.911	121.219	29.712	35.642

10.1 Deudas con entidades de crédito.

El detalle por vencimientos de los préstamos concedidos por entidades financieras es el siguiente:

Entidad	Vto 2023	Vto 2024	Vto 2025	Vto 2026 y ss	Total L.P.	Total C.P.	Total
Banco Europeo de Inversiones	23.204	9.167	5.000	55.000	92.371	28.205	120.576
Total	23.204	9.167	5.000	55.000	92.371	28.205	120.576

El tipo de interés medio de las deudas con entidades de crédito a largo plazo ha sido del 0,01% (el 0,00% en 2020).

10.2 Otros pasivos financieros.

Su detalle es el siguiente:

	Largo plazo		Corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Garantías por avales empresas privadas	1	1	1	2
Otros pasivos financieros	539	642	571	705
Total	540	643	572	707

En la rúbrica Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo se incluyen 510 y 124 miles de euros respectivamente correspondientes al importe de las subvenciones obtenidas por los prestatarios a los tipos de interés de ciertas operaciones de préstamo concedidas por el IVF, y que aún no han sido aplicadas.

10.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La composición de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Proveedores	2	2
Acreedores varios	407	144
Acreedores ISTECS	178	178
Personal	0	0
Pasivo por impuesto corriente	203	
Otras deudas con administraciones públicas (nota 15)	142	153
TOTAL	933	477

Con fecha 1 de marzo de 2019 el Pleno del Consell aprobó la creación de una sociedad mercantil para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas y de servicios de confianza en las transacciones electrónicas, dependiente de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, denominada "Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, SAU" (ISTEC). Esta sociedad se creó el 19 de julio de 2019 y en 2020 asumió de forma efectiva los servicios que prestaba la Agencia de Tecnología y Certific

ación Electrónica (ACCV). Por tal motivo, los ingresos y los gastos imputables a los mismos devengados desde el 19 de julio de 2019 se registraron por un importe neto de 158 miles de euros contra una cuenta de acreedores a la espera de su liquidación definitiva. Por este mismo concepto y hasta la fecha efectiva de traspaso de los servicios se han contabilizado 20 miles de euros.

En marzo de 2020 se cambió la titularidad de 2 cuentas bancarias con un saldo de 700 miles de euros pasando a ser titular ISTECS. Por todo lo anterior resulta una liquidación provisional a favor del IVF por importe de 594 miles de euros, que se registran en el epígrafe "Otros activos financieros" (ver nota 8.3)

11 CONTABILIDAD DE COBERTURAS.

En los ejercicios 2011 y 2012, se concedieron tres operaciones de préstamo a favor de la Universitat Jaume I de Castelló que, con efectos 31 de diciembre de 2014, fueron asumidos por la Generalitat Valenciana. Dichas operaciones se formalizaron a tipo fijo por lo que para neutralizar el riesgo de tipo de interés se contrataron sendos swaps vinculados, según el siguiente detalle:



Entidad contratante Swap	F. Inicio	F. Fin	Nominal	2021		2020	
				Deudores (Acreedor) swap	Menor importe ingreso préstamos	Deudores (Acreedor) swap	Menor importe ingreso préstamos
Barclays Bank	15/06/2011	15/06/2022	3.000	-1	-27	-1	-40
Barclays Bank	16/12/2011	15/06/2022	3.000	-1	-21	-1	-30
BBVA	18/06/2012	15/12/2022	3.000	0	-18	-1	-25
				-2	-66	-3	-95

12 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

Los movimientos de las cuentas incluidas en activos no corrientes mantenidos para la venta en el ejercicio 2021, han sido los siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Total
COSTE			
Saldo inicial	452	7.901	8.353
Entradas	0	268	268
Bajas	0	-786	-786
Traspasos	0	0	0
Saldo final	452	7.383	7.835
DETERIOROS			
Saldo inicial	-240	-1.591	-1.831
Dotaciones/recuperaciones	0	122	122
Bajas	0	0	0
Traspasos	0	-268	-268
Saldo final	-240	-1.737	-1.977
VALOR NETO			
Inicial	212	6.310	6.522
Final	212	5.646	5.858

Por su parte, los movimientos en 2020 fueron los siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Total
COSTE			
Saldo inicial	105	6.379	6.484
Entradas	0	1.869	1.869
Bajas	0	0	0
Traspasos	347	-347	0
Saldo final	452	7.901	8.353
DETERIOROS			
Saldo inicial	-5	-764	-769
Dotaciones/recuperaciones	-235	-827	-1.062
Bajas	0	0	0
Traspasos	0	0	0
Saldo final	-240	-1.591	-1.831
VALOR NETO			
Inicial	100	5.615	5.715
Final	212	6.310	6.522

El detalle de estos activos es el siguiente:

Tipo	Localización	Año adjudicación	% propiedad	Coste	Pérdida de valor	VNC
Conjunto Industrial. Finca Registral 3746	Montaverner - Valencia	2010	35,20%	458	199	259
Suelo urbano. Finca Registral 3748. Terrenos	Montaverner - Valencia	2010	35,20%	129	76	53
Vivienda. Finca Registral 17.052	Castalla - Alicante	2013	100,00%	52	0	52
Vivienda. Finca Registral 17.054	Castalla - Alicante	2013	100,00%	52	0	52
Vivienda. Finca Registral 17.063	Castalla - Alicante	2013	100,00%	40	0	40
Vivienda. Finca Registral 43.567	Benidorm - Alicante	2014	100,00%	63	0	63
Nave Industrial. Finca Registral 11.758	Jijona - Alicante	2015	50,64%	669	371	298
Oficina y Naves industriales	Parc Tecnologic_ Paterna	2018	93,66%	2.029	505	1.524
Nave industrial. Finca Registral 12.844	La Gineta (Albacete)	2018	24,19%	114	16	98
Almacén con despachos baños y comedor. Finca registral 79.530 y 79.532	Paterna - Valencia	2019	100,00%	1.061	0	1.061
Rústica Finca registral 10739	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	2	0	2
Rústica Finca registral 15861	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	0	0	0
Nave industrial Finca registral 15860	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	77	0	77
Nave industrial Finca registral 18684	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	770	337	433
Nave industrial Finca registral 19192	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	104	0	104
2 Nave industrial Finca registral 21208	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	319	71	248
Vivienda unifamiliar Finca registral 19965	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	10	0	10
Local Comercial Finca registral 32205	Alcoy/Alicante	2016	24,50%	7	0	7
Local Comercial Finca registral 35551	Alcoy/Alicante	2016	24,50%	5	0	5
Rústica Finca registral 4261	Cocentaina/Alicante	2016	24,50%	14	5	9
Local Comercial Finca Registral 19936	Benidorm - Alicante	2014	100,00%	57	26	31
Vivienda Finca Registral 43609 54 metros	Benidorm - Alicante	2014	100,00%	65	9	56
Suelo Urbano fincas 74551, 74552, 74553 y 74554	Villarreal- Castellón	2020	100,00%	347	234	113
Naves fincas 74549, 74550,74555 y 74556	Villarreal- Castellón	2020	100,00%	482	0	482
Almacén Finca 4847 Villarreal	Villarreal- Castellón	2020	40,44%	238	71	167
Naves Finca 37276 Onda	Onda- Castellón	2020	40,44%	403	0	403
Nave industrial. Finca Registral 42681	Molina de Segura	2019	24,19%	107	22	85
Nave industrial. Finca Registral 22261	Fuenlabrada	2019	24,19%	161	35	126
				7.835	1.977	5.858

Se han obtenido 60 miles de euros de ingresos de estos inmuebles, mientras que los gastos para la explotación de estos activos durante el ejercicio 2021 han ascendido a 57 miles de euros (60 y 51 miles de euros respectivamente en 2020). Por su parte, las dotaciones netas en el ejercicio 2021 han ascendido a 122 miles de euros (1.062 miles de euros en 2020).

En 2021 se ha producido la venta de dos inmuebles por 877 miles de euros, cuyo valor neto contable era de 786 miles de euros, por lo que se ha obtenido un resultado positivo de 91 miles de euros.

13 FONDOS PROPIOS.

Los movimientos en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

	Fondo Social	Reserva legal	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial	206.635	210	38.409	0	0	371	245.625
Entradas	0	0	64	0	0	9.145	9.209
Bajas	0	0	0	0	0	0	0
Distribución del resultado	0	0	371	0	0	-371	0
Saldo final	206.635	210	38.844	0	0	9.145	254.834

Por su parte, los citados movimientos durante el ejercicio 2020 fueron los siguientes:

	Fondo Social	Reserva legal	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial	206.635	210	38.350	0	0	2.713	247.908
Entradas	0	0	59	0	0	371	430
Bajas	0	0	-2.713	0	0	0	-2.713
Distribución del resultado	0	0	2.713	0	0	-2.713	0
Saldo final	206.635	210	38.409	0	0	371	245.625

Tal como se indica en la nota 2.6, se ha procedido a realizar ajustes contra reservas, por errores y regularizaciones de saldos de ejercicios anteriores, por 19 miles de euros (59 miles de euros en 2020).

El 12 de julio de 2021 el Consejo General del IVF aprobó la distribución del resultado de 2020, consistente en un traspaso a reservas voluntarias.

El 24 de julio de 2020 el Consejo General del IVF aprobó la distribución del resultado de 2019, consistente en un traspaso a reservas voluntarias.

Con posterioridad, el Consejo General del IVF celebrado el 23 de octubre de 2020, aprobó destinar los resultados de 2019 a bonificar la financiación que se conceda en 2020, haciendo uso de la posibilidad establecida en el artículo 8 del Decreto Ley 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19 que dispone que “excepcionalmente, en supuestos de emergencia sanitaria, declaración de estado de alarma o cualquier otra situación extraordinaria que se considere por el Consejo General del Institut Valencià de Finances se podrá destinar los beneficios del ejercicio anterior a la bonificación de la financiación que se conceda en el ejercicio en curso.”

El 29 de diciembre de 2020, el Consejo General del IVF aprobó inyectar 5 millones de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN-SGR, mediante la aportación del préstamo participativo adeudado en su totalidad por AFIN al Institut, y cubriendo parte de la pérdida patrimonial generada con el saldo disponible en el Fondo Promocional del IVF creado con los resultados de 2019, por importe de 2,7 millones de euros, y el importe de la subvención de capital para la financiación de proyectos empresariales recibida por el IVF en el ejercicio 2020 no aplicada por importe de 2 millones de euros.(nota 16.7.1)

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas, que se constituyeron mediante distribuciones de resultados positivos en ejercicios anteriores.

14 MONEDA EXTRANJERA.

No existen cuentas en moneda extranjera.

15 SITUACION FISCAL.

La composición de las cuentas con Hacienda Pública a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:



	2021	2020
Activos por impuesto corriente	14	25
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20	0
Total saldos deudores con Hacienda Pública	34	25
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-92	-88
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades	-203	0
Hacienda Pública acreedora por IVA	-2	-12
Seguridad Social acreedora	-48	-53
Total saldos acreedores con Hacienda Pública	-345	-153
Activos por impuesto diferido	60	60
Activos por impuesto diferido	60	60

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	9.612	371
Diferencias permanentes	0	0
Diferencias temporales	-4.733	-1.371
Base Imponible previa	4.879	-1.000
Compensación Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-3.415	0
Base Imponible Líquida	1.464	-1.000
Cuota íntegra	366	0
Deducciones	-3	-1
Cuota líquida	363	-1
Retenciones	-160	-22
Cuota del ejercicio (líquido a ingresar/devolver)	203	-22
Tipo gravamen	25%	25%

Entre las diferencias temporales practicadas en la liquidación, destacan los ajustes fiscales derivados del deterioro de participaciones en entidades.

Asimismo, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, de Medidas fiscales dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas, se revertirán las pérdidas por deterioro en la cartera de participadas generadas con anterioridad a 2013 si fueron deducibles entre el período comprendido entre 2016 y 2020, a razón de un mínimo de una quinta parte anual. Para el IVF ello supone una diferencia permanente positiva en el ejercicio 2021 de 735 miles de euros. (735 miles de euros en 2020)

En el epígrafe de Activos por impuesto diferido se incluye el Impuesto anticipado que se originó en el ejercicio 2004, por las diferencias temporales positivas generadas, como consecuencia de dotaciones contables por créditos que fiscalmente no fueron deducibles en dicho ejercicio.

Las diferencias temporales se originan fundamentalmente como consecuencia de dotaciones y recuperaciones, que se han registrado contablemente y no suponen gasto o ingreso fiscal en el ejercicio. Aunque en principio, estas diferencias temporales revertirán en ejercicios posteriores, los



activos por créditos fiscales que se originan no se han reconocido contablemente, por aplicación del principio de prudencia.

Se detalla a continuación el importe de las bases imponible negativas pendientes de compensación, no registradas como activo en la contabilidad de la Sociedad:

Ejercicio generación	Importe base imponible negativa pendiente compensación
2014	2.534
2015	0
2016	7.055
2017	833
2018	5.804
2019	28.175
2020	1.000
Total	45.401

Los años abiertos a inspección por los impuestos más significativos que le son de aplicación al IVF son los siguientes:

Impuesto	Ejercicio
Impuesto sobre sociedades	2017 a 2021
Impuesto sobre la renta de personas físicas	2018 a 2021
Impuesto sobre el valor añadido	2018 a 2021
Impuesto de actividades económicas	2018 a 2021

16 INGRESOS Y GASTOS.

16.1 Intereses de préstamos concedidos.

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2021	2020
Intereses y comisiones de préstamos a empresas del grupo	744	1.334
Intereses y comisiones de préstamos a empresas del sector privado	4.074	2.318
Total	4.818	3.652

16.2 Prestaciones de servicios.

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2021	2020
Comisiones por avales prestados a empresas del grupo	34	21
Comisiones por avales prestados a empresas del sector privado	12	13
Subtotal	46	34
Comisiones por gestión de Fondos de Fondos	643	253
Ingresos por arrendamientos	60	60
Ingresos de la Agencia de certificación (Nota 10.3)	0	0
Total	749	347



16.3 Gastos de personal.

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2021	2020
Sueldos y salarios	1.626	1.529
Seguros sociales	447	421
Aportación plan de pensiones	0	0
Otros gastos sociales	0	0
Total	2.073	1.950

16.4 Servicios exteriores.

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2021	2020
Reparaciones y conservación	119	85
Servicios de profesionales independientes	1.647	492
Primas de seguros	0	1
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36	49
Suministros	19	5
Material oficina y suscripciones	33	41
Mantenimiento informático	194	98
Otros servicios	14	6
TOTAL	2.062	777

16.5 Pérdidas y deterioros.

El detalle del epígrafe Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales, es el siguiente:

	2021	2020
Deterioro/(Reversión) Préstamos sector privado	-5.673	220
Deterioro/(Reversión) Préstamos IVACE	-235	-146
Deterioro/(Reversión) Intereses préstamos sector privado	-385	232
Deterioro/(Reversión) Intereses préstamos IVACE	1	2
Subtotal Deterioro/(Reversión) Créditos a terceros	-6.292	308
Deterioro/(Reversión) Deudores por comisiones de avales	8	6
Deterioro/(Reversión) Deudores por avales ejecutados (nota 17)	-1.523	1.524
Deterioro/(Reversión) Préstamos empresas grupo	0	0
Deterioro/(Reversión) Otros deudores grupo (Nota 8.1)	0	0
Total	-7.807	1.838

Los deterioros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas y de empresas no asociadas, se reflejan en el apartado Deterioros y pérdidas del epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, y su detalle es el siguiente:

	2021	2020
Deterioro/(Reversión) empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	0	0
Deterioro/(Reversión) empresas no asociadas (Nota 9.1)	127	81
Total	127	81

16.6 Subvenciones para la financiación de proyectos empresariales

El detalle del epígrafe Otros gastos de gestión corriente, es el siguiente:

	2021	2020
Aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN SGR (16.7.1)	25.815	5.161
Subvenciones concedidas a terceros por operaciones de financiación de Proyectos Empresariales (16.7.2)	23.500	17.219
Total	49.315	22.380

16.6.1.- Aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN SGR

En 2020 se aportaron al Fondo de Provisiones técnicas de la SGR un importe de 22 millones de euros, de conformidad con el artículo 5 del Decreto-Ley 1/2020, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19, por el cual la Generalitat, a través del Institut Valencià de Finances, aportará al Fondo de provisiones técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana, AFIN-SGR, 17 millones de euros, destinados a facilitar la concesión de avales a las personas trabajadoras en régimen de autónomo; y con el acuerdo del Consejo General del IVF, celebrado el 29 de diciembre de 2020 consistente en aportar 5 millones de euros al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN-SGR, cancelando el préstamo participativo adeudado en su totalidad por AFIN al Institut.

Dicho importe fue cubierto con:

- 1.- el saldo disponible en el Fondo Promocional del IVF, por importe de 2.713 miles de euros.
- 2.- el sobrante de la subvención de capital otorgada por la CHME al IVF en el ejercicio 2020 para la financiación de proyectos empresariales por 2.069 miles de euros.
- 3.- La diferencia por 218 miles de euros contra el beneficio del ejercicio.

En 2021, la aportación realizada al Fondo de Provisiones técnicas de la SGR ha ascendido a 23.500 miles de euros, provenientes de:

a) 12.500 miles de euros en virtud del Acuerdo del Consejo General del IVF, del 29 de diciembre de 2020, de utilizar la subvención de capital presupuestada por la Generalitat Valenciana en favor del IVF para dotar la FPT de AFIN-SGR por valor de 25 millones de euros, condicionado a que la sociedad devuelva participaciones sociales al IVF por valor de 10 millones de euros. Tras la utilización de parte de los fondos de la mencionada subvención a la bonificación de los préstamos del IVF, resulta necesario aportar el remanente a la inyección al Fondo de Provisiones Técnicas de la SGR para facilitar el acceso a la financiación bancaria de los colectivos más afectados por la crisis: autónomos, microempresas y PYMES valencianas. Si bien en el acuerdo del Consejo General se hizo constar la necesidad de

devolver participaciones sociales del IVF por importe de 10 millones de euros, finalmente, no se ha dispuesto de los 25 millones de euros inicialmente comprometidos por el Consejo, sino únicamente de 12,5 millones de euros, por lo que no procede requerir a AFINSGR la devolución de las participaciones sociales.

b) 11.000 miles de euros con cargo a la Línea “Fondo de apoyo al Sector Hotelero Valenciano”, de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico.

16.6.2.- Subvenciones concedidas a terceros por operaciones de financiación de Proyectos Empresariales

Las ayudas concedidas a terceros vinculadas a operaciones de financiación de Proyectos Empresariales se corresponden con los importes de la bonificación devengados de las operaciones concedidas y desembolsadas, total o parcialmente, acogidas a las distintas líneas de financiación bonificada para determinados proyectos empresariales.

El consejo General del IVF aprobó las normas generales reguladoras para la concesión de financiación bonificada a determinados proyectos empresariales, consistente en el otorgamiento de préstamos con bonificación de hasta un 30% de su valor nominal, en forma de reducción de intereses y, si procede, también de una parte del capital del préstamo.

Para el año 2021, al amparo de estas normas generales, el Consejo General del IVF, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, acordó modificar la línea de financiación bonificada IVF Liquidez Covid-19, publicada inicialmente el 22 de abril de 2020 (DOGV 8795) para adaptarla al escenario económico cambiante como consecuencia de la evolución de la pandemia. Dicha modificación se publicó el 20 de enero de 2021 en el DOGV nº 9001.

Transcurridos unos meses desde que se comenzase a aplicar la nueva versión de la línea, se constató la necesidad de incorporar cambios operativos que facilitasen la gestión de los expedientes, y el 30 de marzo de 2021 se publicaron dichos cambios (DOGV 9051).

Posteriormente, en reunión celebrada el 14 de abril de 2021, el Consejo General del IVF decidió desdoblar la Línea de Financiación Bonificada LIQUIDEZ-COVID 19 en dos líneas complementarias denominadas «RENAIXER» y «RESISTIR» (DOGV nº 9079 de 10 de mayo de 2021). En concreto, la línea de financiación bonificada RENAIKER estaba orientada a impulsar la recuperación del tejido productivo valenciano tras la pandemia en los sectores menos afectados por las restricciones de naturaleza sanitaria impuestas por la administración; mientras que, los sectores que presentaban un mayor grado de afectación por la crisis dispusieron de soluciones específicas de financiación bonificada a través de la línea RESISTIR.

Agotada la línea RESISTIR, en octubre de 2021, el 29 de octubre de 2021 se publicó la convocatoria de la línea de financiación bonificada IVF Resistir-ReactEU FEDER, a la que se dotó de nuevo presupuesto para continuar el apoyo de las empresas que operaban en sectores más afectados por la pandemia.

La bonificación de intereses y de tramos de capital no reembolsables, asociados a estas líneas de financiación corre a cargo del IVF, el cual aplica las subvenciones de capital que le han sido concedidas por las distintas Consellerías para 2021.

Concretamente y por líneas:

Línea	Consellería Sponsor	Presupuesto
IVF RESISTIR	C. Hacienda y Modelo Económico	11.339.988,08
RESISTIR REACTEU FEDER	C. Hacienda y Modelo Económico	17.500.000,00
RENAIXER	C. Hacienda y Modelo Económico	1.510.011,92
RENAIXER	C. Economía, Sect. Product., Comercio y Trabajo	2.400.000,00
RENAIXER	C. Vivienda y Arquitectura Bioclimática	150.000,00
RENAIXER	C. Innovación	400.000,00
TOTAL		33.300.000,00

El detalle de la subvención de 2019 al 31-12-2021 es la siguiente:

Tipo	Nº Operaciones	Subvención concedida	Subvención aplicada	Subvención pendiente de aplicar
IVF afectadas por la DANA de septiembre de 2019	3	32	27	5
IVF Circulante	2	5	4	1
IVF Gran Empresa	2	373	346	27
IVF Inversión Pyme	4	293	288	5
IVF Pyme	2	222	191	31
Total	13	925	856	69

El detalle de la subvención de 2020 al 31-12-2021 es la siguiente:

Tipo	Nº Operaciones	Subvención concedida	Subvención aplicada	Subvención pendiente de aplicar
IVF afectadas por la DANA de septiembre de 2019	4	2.069	2.069	0
IVF Autónomos y Microempresas	167	993	803	190
IVF Gran Empresa	2	30	30	0
IVF Liquidez Covid-19 - Aut. y Microempresas	14	1.369	1.257	112
IVF Liquidez Covid-19 - Gran Empresa	4	1.508	1.405	104
IVF Liquidez Covid-19 - PYME	34	53	52	0
IVF Liquidez Covid-19 REFINAN Aut. y Micro	1	451	293	157
IVF Liquidez Covid-19 REFINAN Gran Empresa	1	139	71	67
IVF Liquidez Covid-19 REFINAN PYME	13	1	1	0
IVF Pyme	40	225	208	17
Afin - SGR		12	12	0
Total	280	6.850	6.201	647

El detalle de la subvención de 2021 al 31-12-2021 es la siguiente:

Tipo	Nº Operaciones	Subvención concedida	Subvención aplicada	Subvención pendiente de aplicar
IVF Autónomos y Microempresas-Empresas y autónomos	1	3	2	1
IVF Liquidez Covid-19 - Aut. y Microempresas	162	2.158	2.056	102
IVF Liquidez Covid-19 - PYMES	19	691	634	57
IVF RENAIXER- Aut., y Microempresas y PYMES	149	3.123	1.097	2.026
IVF RENAIXER-Grandes Empresas	2	509	335	174
IVF RESISTIR- Aut., y Microempresas y PYMES	519	8.655	8.551	104
IVF RESISTIR - ReactEU FEDER- Aut., Microempresas y PYMES	1333	17.490	11.499	5.991
Total	2185	32.629	24.174	8.455

17 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El importe y variación de la cuenta de provisiones en el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Provisiones otras responsabilidades	
	2021	2020
Saldo inicial (largo plazo)	0	1.572
Dotaciones	69	0
Aplicaciones	0	0
Traspasos	0	-1.572
Saldo final (largo plazo)	69	0
Saldo inicial (corto plazo)	3.096	0
Dotaciones netas	-1.524	1.524
Aplicaciones	0	0
Traspasos	-1.572	1.572
Saldo final (corto plazo)	0	3.096

La Provisión por responsabilidades corresponde a que en 2016 se provisionaron los riesgos derivados de un afianzamiento prestado por el IVF a favor de una entidad de crédito, que prestó distintos avales ante el Ministerio de Ciencia e Innovación para garantizar tres préstamos concedidos a la Fundación Aulamar, debido a que algunos de dichos avales fueron objeto de ejecución en 2017, sin que se estime probable recuperar dichas cantidades en caso del que el IVF deba satisfacerlas.

El pasado 2 de diciembre de 2020 se notificó diligencia de embargo acordada en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 729/2020 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Valencia a instancia de Bankia, S.A, por la que se solicita el embargo por 3.096 miles de euros.

No se ha notificado copia de la demanda por lo que no es posible una valoración en cuanto al fondo del procedimiento al desconocer las razones esgrimidas por Bankia.

Por ello, se ha consignado dicho importe en el Juzgado de Primera Instancia 5 de Valencia y se han cursado instrucciones a la abogacía de la Generalitat Valenciana a fin de personarse y obtener copia de la demanda.

La diferencia entre el importe provisionado con anterioridad y el consignado en el Juzgado ha sido registrado como un gasto en “Deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 16.5).

Como consecuencia de las actuaciones realizadas, en 2021 se ha recuperado del Juzgado un importe de 1.524 miles de euros, por lo que se ha registrado el mismo como un ingreso en “Deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 16.5).

Asimismo, el importe sobrante registrado como “Otros activos financieros” y como “Provisión por responsabilidades” se ha reclasificado a “Deudores por ejecución de Acales” y su correspondiente deterioro.

En febrero de 2022 se le notifica al deudor para que satisfaga la mencionada deuda.

18 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La actividad del IVF, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

19 TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

No existen compromisos de pago basados en instrumentos de patrimonio ni referenciados al valor de estos.

20 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las operaciones realizadas con la Generalitat Valenciana y sus empresas y entes dependientes son consideradas transacciones con partes vinculadas. En las notas 8.2 y 8.3 se detallan los créditos y otros activos financieros mantenidos con empresas del grupo.

20.1 Deudas con empresas del grupo y asociadas.

La composición de las deudas con empresas del grupo, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	A largo plazo		A corto plazo		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deudas con GVA	0	0	171.538	137.084	171.538	137.084
Otras	1	1	870	38	871	39
Total	1	1	172.408	137.122	172.409	137.123

El detalle de las Deudas con GVA a corto plazo en el siguiente:

	2021	2020
Préstamo Fondo Liquidez Líneas bonificadas	0	0
GVA acreedora-FLA	171.538	137.084
Total	171.538	137.084

Las Deudas con GVA a corto plazo corresponden, fundamentalmente, a los vencimientos de deudas con entidades de crédito del IVF de 2018 a 2021, que han sido atendidos por la Generalitat a través del mecanismo de liquidez del Estado, denominado Fondo de liquidez autonómico (FLA).

La composición del apartado “Otras”, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Largo plazo		Corto plazo	
	2021	2020	2021	2020
Garantías	1	1	2	20
Subvenciones GV (nota 20.2)	0	0	868	18
Total	1	1	870	38

20.2 Subvenciones Generalitat Valenciana.

Las subvenciones recibidas por el IVF han sido concedidas por la Generalitat Valenciana en sus presupuestos anuales. El importe contabilizado se detalla a continuación:

Denominación Línea	Capítulo	Código línea	Sección	Servicio	Programa	Importe 2021	Importe 2020
Financiar las operaciones de capital IVF	CAP. VII	X0860000	6	5	631.50	830	100
Financiación proyectos empresariales	CAP. VII	X7384000	6	5	631.50	12.850	6.850
Financiación mediante el IVF de préstamos bonificados para inversiones industriales.	CAP. VII	X0559000	11	02	722.20	2.400	0
Plan ASTREA de fomento de actuaciones sostenibles para la transformación de espacios para autónomos y micro pymes.	CAP. VII	X1728000	14	03	431.60	150	0
Apoyo a las empresas valencianas para facilitar su acceso a la financiación tras la crisis sanitaria originada por el COVID-19	CAP. VII	X1270000	20	01	612.60	30.000	0
Subvención Fondo soporte sector hotelero FASH 2021	CAP. VII	X1279000	20	01	612.60	11.000	0
Préstamos bonificados IVF Resistir FEDER PO 2014-2020 REACT-EU. Instrumento Financiero FEDER	CAP. VII	PT100	20	01	612.60	80.000	0
Apoyo a digitalización de empresas	CAP. VII	X8394000	21	03	121.71	400	0
					Total CAP. VII	137.630	6.950
Denominación Línea	Capítulo	Código línea	Sección	Servicio	Programa	Importe 2021	Importe 2020
Transferencias para costes tecnológicos actividad crediticia	CAP. IV	X5120000	6	5	631.50	340	0
Aportación al fondo de provisión técnicas AFIN-SGR	CAP. IV	X1251000	6	5	631,50	0	17.000
					Total CAP. IV	340	17.000

Los saldos deudores se contabilizan en Otros activos financieros (nota 8.3). El detalle de saldos con la Generalitat Valenciana a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:



	2021	2020
Subvenciones de capital	830	284
Subvención ayuda al emprendimiento	0	0
Subvenciones líneas de mediación	0	4
Subvención Desarrollos tecnológicos	340	135
Anticipo FLA	0	4.645
Subvención financiación proyectos empresariales	103.850	6.850
Subvención para aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN - SGR	0	15.500
Subvención para Inversiones Industriales	2.400	0
Plan ASTREA de fomento de actuaciones sostenibles	150	0
Apoyo a digitalización de empresas	400	0
Total saldo deudor	107.970	27.418
Subvenciones de capital	-702	-18
Subvención Desarrollos tecnológicos	-166	0
Subvención gastos corrientes	0	0
Total saldo acreedor	-868	-18

El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Subvención desarrollos tecnológicos	174	0
Total	174	0

20.2.1 Subvención de capital.

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables en 2021 son los siguientes:

	Saldo inicial subvención	Saldo inicial Pasivo por impuesto diferido	Adiciones netas de reintegros	Efecto impositivo adiciones	Imputación a P y G	Efecto impositivo imput.	Saldo final subvención	Saldo final Pasivo por impuesto diferido
Adscripción del edificio	973	0	3.618	0	-100	0	4.491	0
Subvención capital para inmovilizado	310	104	128	32	-63	-16	359	120
Subvención capital IVACE	1.288	429	0	0	-35	-9	1.262	420
Subvención capital ayuda emprendimiento	846	281	0	0	-125	-31	752	250
Subvención Proyectos empresariales	2.198	733	113.300	28.325	-25.815	-6.454	67.812	22.604
Subvención para aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN - SGR	0	0	23.500	5.875	-23.500	-5.875	0	0
TOTAL	5.615	1.547	140.546	34.232	-49.638	-12.385	74.676	23.394

Por su parte, los movimientos en el 2020 fueron los siguientes:



	Saldo inicial subvención	Saldo inicial Pasivo por impuesto diferido	Adiciones netas de reintegros	Efecto impositivo adiciones	Imputación a P y G	Efecto impositivo imput.	Saldo final subvención	Saldo final Pasivo por impuesto diferido
Adscripción del edificio	1.054	0			-81	0	973	0
Subvención capital para inmovilizado	318	106	82	21	-92	-23	310	104
Subvención capital IVACE	1.827	610	0	0	-720	-181	1.288	429
Subvención capital ayuda emprendimiento	999	333	0	0	-205	-52	846	281
Subvención Proyectos empresariales	932	310	6.850	1.713	-5.161	-1.290	2.198	733
Subvención para aportaciones al Fondo de Provisiones Técnicas de AFIN - SGR	0	0	17.000	4.250	-17.000	-4.250	0	0
TOTAL	5.130	1.359	23.932	5.984	-23.259	-5.796	5.615	1.547

21 NEGOCIOS CONJUNTOS.

El IVF fué propietario del 13,33% de un edificio de multicines y de ocio en Logroño cuya explotación se realizaba a través de una comunidad de bienes denominada "Multiocio la Rioja, C.B.". El 27 de julio de 2016 se acuerda la disolución de dicha comunidad de bienes, quedando pendiente únicamente la liquidación del patrimonio común.

Al no haber tenido actividad en el ejercicio 2021, no se han registrado gastos ni ingresos.

22 HECHOS POSTERIORES.

No se conoce la existencia de acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las presentes cuentas anuales que no hayan sido detallados en las mismas.

23 COMPROMISOS CON TERCEROS.

23.1 Aavales prestados.

El riesgo por aavales prestados a empresas privadas por el IVF, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

Avalado	Beneficiario	Fecha formalización	Vencimiento	Riesgo 31/12/2021	Riesgo 31/12/2020
Fundación Aulamar	Bankia	09-12-05	15-10-15	0	810
Fundación Aulamar	Bankia	09-12-05	30-11-15	0	507
Fundación Aulamar	Bankia	20-11-06	30-09-16	0	255
Marie Claire, S.A.	Bankia	16-07-07	01-10-21	45	45
Marie Claire, S.A.	Bankia	16-07-07	01-10-20	50	50
Fundación Levante Unión Deportiva Cent Anys	BMN	15-05-14	15-05-22	246	727
Total				341	2.394

Los aavales vencidos concedidos a la Fundación Aulamar han sido ejecutados (nota 17.1.2).

Por su parte, el riesgo por aavales que garantizan operaciones vinculadas a empresas del grupo Generalitat Valenciana y de otras empresas del sector público, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

Avalado	Beneficiario	Fecha formalización	Vencimiento	Riesgo 31/12/2021	Riesgo 31/12/2020
Radio Televisión Valenciana, S.A.U.	SEPE	03-09-14	INDEFINIDO	1.128	1.128
Institución Ferial Alicantina (IFA)	Ayuntamiento de Elche	15-12-08	31-12-15	3.508	3.508
Total				4.636	4.636

23.2 Otros compromisos.

En relación al procedimiento iniciado por la Comisión Europea, previsto en el artículo 108.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) en relación con supuestas ayudas en favor de tres clubes de fútbol de la Comunitat Valenciana, tras la Decisión de la Comisión de 4 de julio de 2016 que ha dictaminado que los avales prestados por el IVF son ayudas de estado incompatibles con el mercado interior y deben recuperarse del Valencia CF 20.381 miles de euros, del Hércules CF 6.143 miles de euros y del Elche CF 3.688 miles de euros más los intereses que se devenguen hasta el efectivo pago. Al respecto el Tribunal de General de la Unión Europea dictó sendas sentencias anulando cada una de las decisiones por las que se consideraba ayuda de Estado incompatible. El pronunciamiento sobre una de ellas, la que afecta a la medida 4 del Valencia CF, ha sido recurrida por la Comisión y está señalada la fecha de deliberación para el próximo 7 de abril de 2022. Siendo posible una nueva investigación, al no haber transcurrido el plazo para que la Comisión pueda actuar, en ningún caso cabe esperar perjuicio patrimonial para el IVF, sino que si finalmente se dictara una Decisión en términos similares a la de 2016 que deviniera firme los clubes deberían proceder al pago al IVF de las cantidades consideradas ayudas incompatibles con el mercado interior.

24 OTRA INFORMACIÓN.

24.1 Personal.

El 28 de mayo de 2021, el Consejo General del IVF aprobó una nueva relación de puestos de trabajo, con el informe favorable preceptivo emitido el 10 de diciembre de 2021 por la Dirección General del Sector Público y Patrimonio.

La citada relación de puestos de trabajo fue publicada, mediante resolución del director general del IVF el 27 de diciembre 2021, en el en el DOGV núm. 9246, de 30 de diciembre de 2021.

A 31 de diciembre de 2021, la plantilla del IVF estaba compuesta por un total de 39 empleados, de los que 22 son mujeres y 17 son hombres. Su distribución por grupos profesionales y su variación anual se encuentran recogidas en el siguiente cuadro:

	Mujeres	Hombres	Total 2021	Mujeres	Hombres	Total 2020
Director General	0	1	1	0	1	1
Subdirectores	1	2	3	1	1	2
Directores adjuntos	0	1	1	0	1	1
Responsables	4	1	5	4	2	6
Técnicos superiores	12	9	21	12	7	19
Técnicos medios	1	0	1	0	0	0
Secretaría Dirección	1	0	1	1	0	1
Administrativos	3	0	3	4	1	5
Auxiliar	0	1	1	1	0	1
Administrativo	0	1	1	0	1	1
Personal de apoyo	0	1	1	0	1	1
Auditor interno	0	1	1	0	1	1
TOTALES	22	17	39	23	15	38



En el ejercicio 2002 se constituyó un fondo de ayuda social equivalente al 0,8% de la masa salarial anual desde el 3 de julio de 1995 y hasta el 31 de diciembre de 2002. En el ejercicio 2002 el Consejo General del IVF aprobó la creación de un plan de pensiones, y su dotación anual con cargo al reparto de este Fondo Social previsto en el II Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Generalitat. El importe total acumulado asciende a 541 miles de euros devengado en los ejercicios de 1995 a 2011. Tal y como se comenta en la nota 4.12, el IVF no ha hecho aportación al plan de pensiones desde 2015.

Las operaciones de préstamo concedidas a empleados del IVF se mencionan en la nota 9.2.5.

24.2 Retribuciones al Director General y al Consejo General.

El director general del IVF tiene rango de secretario autonómico y su retribución es la que se establece en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2021. Los importes pagados son los siguientes:

Concepto	2021	2020
Sueldos y salarios	63	63
Antigüedad	5	4
Dietas	0	0

Los miembros del Consejo General han recibido 11 miles de euros como remuneración por su asistencia a reuniones del Consejo General y Comisiones durante el ejercicio 2021, de acuerdo con el Decreto 41/2021, de 12 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto 118/2018, de 3 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Institut Valencià de Finances.

25 INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La concesión de operaciones crediticias, la prestación de servicios o cualquier otra de las actividades ordinarias que desarrolla el IVF, no se ven afectadas, desde el punto de vista de la organización, por criterios que difieran entre sí en función de las distintas categorías de actividades o de los mercados geográficos en que actúa.

26 INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago a proveedores, el ratio de las operaciones pagadas, el ratio de las operaciones pendientes de pago y el total de pagos pendientes han sido los siguientes:

	2021 Días	2020 Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	5
Ratio de operaciones pagadas	7	5
Ratio de operaciones pendientes de pago	35	9
	miles de euros	miles de euros
Total pagos realizados	1.807	886
Total pagos pendientes	13	6

27 TRANSPARENCIA

A continuación, se detalla la información en materia de transparencia prevista en el artículo 24 del Decreto 118/2018, de 3 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Institut Valencià de Finances (IVF):

a) Detalle individualizado de las participaciones mantenidas en sociedades y fondos, indicando la razón social, finalidad, importe el resultado del informe técnico de análisis del riesgo.

Esta información se contiene en las notas 8.1. y 9.1. Por lo que respecta a los desembolsos realizados en 2021, todos ellos cuentan con un informe técnico favorable a los mismos.

b) Estadística de la situación de los activos financieros renegociados, distinguiendo por clase de instrumento financiero, su clasificación en cuanto a la calidad crediticia y por tipo de garantías tomadas.

A continuación, se presenta el valor en libros de los créditos al sector privado a 31 de diciembre de 2021, que han sido renegociados:

	Sin garantía real		Con garantía hipotecaria sobre inmuebles		Con otras garantías		Total		Deterioro por riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	
Saldo total	58	19.532	10	17.139	11	8.061	79	44.732	-23.168
Del que: activos dudosos	33	15.051	9	14.295	7	7.857	49	37.203	-22.937

c) Estadística de los activos vencidos y deteriorados por riesgo de crédito distinguiendo por tipo de instrumento y antigüedad.

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros dudosos, atendiendo a la antigüedad del importe impagado más antiguo de cada operación:

	Activos dudosos
Hasta 6 meses	15.841
Entre 6 y 9 meses	6.510
Entre 9 y 12 meses	832
Entre 12 y 15 meses	41
Entre 15 y 18 meses	36
Entre 18 y 21 meses	1
Más de 21 meses	57.197
Total	80.458

d) Líneas de financiación aprobadas por los órganos de gobierno para el ejercicio 2021.

A continuación, se detallan las líneas de financiación aprobadas para el ejercicio 2021, bonificadas o no, así como las operaciones y los importes concedidos al amparo de las mismas desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2021:

Línea Préstamo	Nº Op.	Imp. Concedido €
Préstamo Bonificado IVF Liquidez Covid-19	190	12.057.319,41
Préstamo Bonificado RENAIXER	163	28.638.438,90
Préstamo Bonificado RESISTIR	536	34.190.933,10
Préstamo Bonificado IVF RESISTIR - ReactEU FEDER	1.348	66.909.494,44
Línea IVF Apoyo organizaciones sindicales y empresariales representativas	1	525.880,00
Línea IVF Centros atención a personas con div. Funcional	61	46.835.699,45
Línea IVF Financiación Entidades del sector de infancia y adolescencia	6	8.686.785,00
Refinanciaciones y otros	14	18.710.486,08
TOTAL	2.319	216.555.036,38

Las características de cada una de las líneas vigentes en cada momento se encuentran accesibles en la página web <https://prestamos.ivf.es/> y las condiciones concretas de las operaciones, en cuanto a plazo, carencia, tipo de interés, garantías, etc, se determinan tras el análisis de la solicitante y de la finalidad del préstamo.

Además se concedieron tres operaciones de financiación a empresas públicas, cuyo detalle es el siguiente:

Importe concedido		
CACSA	2.600	Renovación línea de crédito
Institución Ferial Alicantina	700	Anticipo de subvenciones
VAERSA	2.500	Financiación de inversiones
Total	5.800	

Por otra parte, el Institut gestionó 63 operaciones crediticias concedidas en 2021 con recursos de FININVAL y del FEDER, que se reflejan en las cuentas de los distintos fondos sin personalidad jurídica. Concretamente, en 2021

1. Línea IVF FEDER Préstamos Participativos en coinversión: 31 operaciones concedidas por un importe de 5.732 miles de euros.
2. Línea IVF FEDER Préstamos Subordinados Disruptivos: 8 operaciones concedidas por un importe de 8.324 miles de euros.
3. Línea IVF FEDER Préstamos Participativos Coronavirus: 22 operaciones concedidas por un importe 7.612 miles de euros
4. Línea IVF FININVAL FVR Empresas Estratégicas: se han concedido 2 operaciones por un importe de 9.500 miles de euros.

INFORME DE GESTIÓN

Evolución de la actividad.

La actividad del IVF a lo largo de 2021 ha estado marcada por la estrategia de respuesta diseñada por la Generalitat Valenciana ante la pandemia de COVID19. En este contexto, el Consell había solicitado al IVF el diseño de instrumentos financieros que permitieran aumentar el grado de resiliencia de nuestras empresas y que, al mismo tiempo, impulsaran el crecimiento y la recuperación de las mercantiles menos afectadas por la enfermedad. Así, en el segundo trimestre del año, el Consejo General del IVF decidió separar la línea liquidez COVID19 en dos grandes líneas de financiación bonificada, Resistir y Renaixer, estando la primera de ellas dirigida a sectores HORECA y la segunda a sectores de naturaleza industrial.

La línea Resistir incorporaba tramos no reembolsables de hasta el 30% del capital, con la intención no únicamente de proporcionar liquidez a las empresas para sostener su capital circulante, sino de fortalecer los fondos propios vía subvención de capital para evitar problemas potenciales de solvencia. Se autorizó carencia de capital de hasta dos años, que ha sido extraordinariamente útil en el contexto post covid, y amplios plazos de amortización de hasta 10 años. En la misma línea, el Consell creó el Fondo Valenciano de Resiliencia, bajo gestión del IVF, aunque fuera de su perímetro de consolidación, y continuó ofreciendo la línea de préstamos participativos CORONAVIRUS en el marco del instrumento financiero FEDER que está orientado al otorgamiento de préstamos subordinados. El Consejo General del IVF quiso completar la oferta de instrumentos financieros del Institut constituyendo el fondo IMPULSA, primer fondo de capital riesgo público privado, creado como respuesta a la pandemia al objeto de ayudar a empresas con estructura financiera débil, pero fuerte potencial de crecimiento, a reestructurar su deuda.

La Línea Renaixer, en cambio, se dirigió hacia compañías que operaran en sectores no especialmente dañados por la pandemia, que pudieran aprovechar la coyuntura para consolidar o mejorar su estructura productiva con la incorporación de nuevas instalaciones, maquinaria o equipos de distinta naturaleza, o que pudieran adquirir compañías buscando sinergias con otras empresas del mismo sector. Así, el Consejo del IVF decidió autorizar la creación del Fondo CREIX, en tanto que fondo de capital riesgo de carácter público privado, orientado a promover la consolidación y el crecimiento de las empresas valencianas. Hasta el momento este fondo ha protagonizado dos inversiones muy relevantes en la Comunitat Valenciana, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y el sector agroalimentario.

Asimismo, el IVF ha mantenido algunas de las líneas de financiación que ya constituyen su principal sello de identidad: las líneas sociales con más de 50 millones a cierre del ejercicio, las líneas de emprendimiento, financiadas a través del Fondo de Fondos de la Generalitat, con gestión del Institut, a través del programa operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2021, y la línea de financiación al sector público instrumental de la Generalitat, que cuenta con operaciones de gran importe a la Entidad Pública EPSAR o a la mercantil VAERSA.

El resultado comercial de las líneas ha sido muy satisfactorio, confirmando la tendencia creciente de la actividad del Institut desde su refundación en 2018. En el ámbito de la financiación al sector privado destacan los siguientes hechos estilizados:



1. Mediante las líneas bonificadas convocadas en 2021, Liquidez COVID19, RESISTIR y RENAIXER, el IVF ha financiado a 2.213 empresas y autónomos por un importe total de 137,2M€
2. En el ámbito social, el IVF ha otorgado financiación de activo circulante a más de 68 asociaciones, por un total de 56,0M€.
3. Los fondos bajo gestión del IVF, incluyendo los de FININVAL y el Fondo de Fondos FEDER, han permitido al Institut realizar operaciones de muy distinta naturaleza, incluyendo préstamos senior, participativos, y participaciones en capital, por importe de 79.8€, que han beneficiado a 94 compañías.
4. Finalmente, AFIN-SGR ha otorgado avales por 49,5M€ a más de 516 empresas con financiación de la banca privada y por 119,5M€ a 2.027 empresas con financiación del IVF.
5. En resumen, el Importe total financiado por el IVF al sector privado, considerando los distintos vehículos e instituciones relacionados con el mismo, ascendió a 320M€ en 2021 beneficiando a 2.890 empresas.

Evolución de la cuenta de resultados en 2021

Durante el ejercicio 2021, la cifra de negocio (5,6 millones euros) ha experimentado un aumento del 39,2% como consecuencia de la combinación de varios factores. Por una parte, los ingresos obtenidos de los préstamos concedidos han aumentado un 31,9%, debido al aumento del saldo medio vivo de la inversión crediticia en un 23,1% y, por otra parte, los ingresos por prestación de servicios han aumentado un 116,1%. Este aumento de los ingresos por prestación de servicios se ha debido al aumento de las comisiones de Fondos de Fondos, que han aumentado un 154,3% debido al aumento de actividad de los mismos.

Con respecto a los activos medios del Instituto, el margen de intermediación se situó en un 1,0% en el ejercicio 2021, 0,3 puntos por encima del registrado en el ejercicio anterior, gracias al aumento de los ingresos obtenidos por los préstamos concedidos y otros ingresos accesorios.

Los gastos de personal aumentan un 6,3% (122 miles de euros; y los gastos por servicios exteriores lo hacen en un 177,1% en el último ejercicio (1.375 miles de euros), que corresponde principalmente a la contratación de profesionales independientes y empresas de servicios para el apoyo en la gestión de solicitudes y formalización de operaciones de préstamo concedidas. Por su parte, las pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales han pasado de 1,8 millones de euros de gastos a 7,8 millones de euros de ingresos.

En 2021 se han registrado 49,3 millones de euros de Otros gastos de gestión corriente (22,4 millones en 2020), que se corresponde con las subvenciones concedidas a terceros, destacando el importe de 23,5 millones destinado al Fondo de provisiones técnicas de SGR (19,3 millones en 2020), y el resto por 25,8 millones de euros (3,1 millones en 2020) corresponde a la subvención aplicada a diversas operaciones de préstamo. Estos importes se compensan con las subvenciones recibidas para tal fin por importe de 49,3 millones de euros (22,2 millones en 2020), incluidas en Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras.

Todo ello ha provocado que los beneficios de este ejercicio 2021 aumenten hasta los 9,1 millones de euros, frente a los 0,4 millones registrados en 2020.

Principales Hitos Cualitativos del IVF

Durante el año 2021, el IVF ha culminado importantes hitos en la organización de la entidad y el desarrollo de su estructura de gobierno:

- Constitución del Fondo IMPULSA: gestionado por la gestora de capital riesgo OQUENDO, cuenta con 60 millones de euros para invertir en empresas con una posición de solvencia débil pero fuerte potencial de crecimiento. Tiene como objetivo invertir el 80% de los recursos en la Comunidad Valenciana. Inversión IVF: 25 millones de euros
- Autorización por el Ministerio de Hacienda a constituir un Instrumento Financiero con cargo a fondos FEDER y, más concretamente, al programa REACT EU. Este instrumento permitirá al IVF ofertar la línea de Financiación INVIERTE PYME REACT EU FEDER, por valor de 180 millones de euros.
- Ejecución del 100% de los instrumentos FEDER de impulso al emprendimiento, con previsión de aumentar la dotación para el próximo programa operativo.
- Aprobación del plan de teletrabajo del IVF, en virtud del cual la modalidad de trabajo a distancia queda limitada a casos de enfermedad / pandemia; conciliación familiar por enfermedad de ascendientes o descendientes con necesidad acreditada de atención continuada; acoso en el trabajo; y ubicación del domicilio particular a más 100 kilómetros de distancia de la sede del IVF.
- Aprobación del plan de prevención de riesgos penales y puesta en funcionamiento del buzón de denuncias del IVF.
- Aprobación del plan de protección de datos del IVF.

Principales Hitos Cualitativos de AFIN-SGR

Por su parte, AFIN-SGR ha culminado su proceso de reestructuración, alcanzando los siguientes hitos:

- Cancelación de la deuda con entidades financieras derivada del plan reestructuración de la entidad
- AFIN-SGR alcanza un coeficiente de solvencia del 25% y el valor de la participación se sitúa en el 130% del valor nominal
- Crecimiento de la actividad con respecto al ejercicio anterior: 500% en términos de número de operaciones formalizadas; 311% en términos de importe avalado durante el ejercicio.
- AFIN-SGR finaliza el ejercicio como la cuarta SGR de España por actividad, tan solo por detrás de Elkargi, Iberaval y Garantía.
- AFIN-SGR se sitúa como la SGR más eficiente de España, en términos del ratio “importe formalizado / número de trabajadores”
- Por primera vez desde el proceso de reestructuración, AFIN-SGR concluye el ejercicio registrando EBITDA y resultado positivos.
- AFIN-SGR cierra con CERSA un contrato de reaval por valor de 200 millones de euros para el periodo comprendido entre octubre de 2021 y diciembre de 2022.



Evolución previsible de la entidad

Durante el ejercicio 2022, se espera un incremento notable de la financiación con respecto al ejercicio anterior, gracias al Instrumento Financiero del Programa Operativo FEDER 2014-2021, aprobado por el Ministerio de Hacienda a finales de 2021, que asciende a 180 millones de euros. Con esta herramienta se priorizarán los proyectos de inversión de nuestras pequeñas y medianas empresas, con tramos no reembolsables de hasta un 20%. También contribuirán a este objetivo las líneas de financiación bonificada para grandes empresas en los ámbitos de la industria, el turismo y el sector agroalimentarios con fondos procedentes de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, la Consellería de Economía Sostenible, Sectores, Comercio y Trabajo, y la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia climática y Transición Ecológica.

La crisis energética va a generar también una fuerte demanda de financiación para sostener el capital circulante. El IVF tiene previsto ofrecer financiación al 0% por importe de 50 millones de euros para anticipar la bonificación del precio de los carburantes anunciada por el Gobierno de España. Asimismo, se plantea un instrumento financiero en colaboración público-privada, en el que el papel del IVF consistiría en subvencionar el tipo de interés y la comisión de aval de las operaciones otorgadas por la banca comercial hasta un importe de 100 millones de euros.

Adicionalmente, el IVF espera poner en marcha los instrumentos financieros de emprendimiento, correspondientes al Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027, mientras continúa avanzando el periodo de inversión de los fondos de capital riesgo constituidos con financiación del Programa Operativo anterior. Todo ello debería consolidar la actividad financiera del IVF en el segmento del emprendimiento en niveles similares a los de 2021. Asimismo, los fondos IMPULSA y CREIX continuarán aportando negocio al IVF en operaciones cuantitativamente relevantes, con capacidad para transformar los distintos sectores de actividad. Finalmente, esperamos un ligero incremento, hasta los 65 millones, de las operaciones de financiación del capital circulante en el tercer sector, mediante las líneas de financiación planteadas en colaboración con la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Todos estos datos harían que el IVF volviera a incrementar su actividad, más allá de sus máximos históricos.

**REFORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021**

En uso de la competencia que me atribuye la letra f) del apartado 3 del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Institut Valencià de Finances, aprobado por el Decreto 118/2018, de 3 de agosto, del Consell, reformulo las cuentas anuales del ejercicio 2021, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

Manuel Illueca Muñoz
Director General